Tesorero: C. Representante de la Nacional Distribuidora y Reguladora, S.A. de C.V.

Vocal: C. Delegado del Departamento Agrario.

Artículo 4º Unicamente los miembros de la Directiva del Consejo tendrán voto, y en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Artículo 5º El Consejo Mixto de Economía Regional celebrará sus sesiones cuando menos dos veces al mes, procurando señalar un día fijo de la semana, para que tengan verificativo.

Artículo 6º Iniciada una sesión, previa comprobación de la existencia del quorum legal por el Secretario del Consejo, no podrá interrumpirse ni suspenderse en su curso por la ausencia de alguno de los miembros del Consejo.

Artículo 7º Toda instancia o moción que un Consejero formule, deberá ser hecha por escrito y entregada a la Secretaría del Consejo, procurando tratar el problema respectivo con claridad.

Artículo 8º Cuando se trate de problemas urgentes que no admitan dilación, el Consejero que los plantee podrá hacerlo de palabra, a reserva de que el Consejo acuerde su presentación por escrito. En este caso podrá estudiarse desde luego el problema planteado.

Artículo 9º El Presidente del Consejo dirigirá las discusiones, y en los casos en que hubiere desacuerdo entre los miembros integrantes del mismo sobre alguna proposición, se pondrá a votación el punto discutido; pero se procurará siempre que no haya divergencia sobre aspectos secundarios.

Artículo 10. Las votaciones serán válidas por mayoría de votos de los presentes, que deberán ser, como mínimo, tres de los miembros de la Directiva del Consejo.

Artículo 11. Las resoluciones del Consejo deberán ser precisas, con valor práctico para la acción económico-administrativa y, si es posible, indicarán cuándo y cómo deben realizarse.

Artículo 12. El Consejo estudiará y formulará un programa de trabajos que deben desarrollarse durante un período anual, y para ello dará especial atención a los proyectos que sean susceptibles de incrementar en poco tiempo la producción agropecuaria, muy particularmente los artículos de consumo necesario, y que por su naturaleza se traduzcan en un pronto desarrollo de la economía agrícola.

Artículo 13. Durante el primer semestre del año el Consejo enviará a la Comisión de Coordinación Económica Nacional el programa que haya formulado haciendo referencia a aquellos proyectos que requieran la cooperación económica de la Federación, para que la misma Comisión pueda hacer los estudios necesarios y proponer al Gobierno Federal los porcentajes de cooperación financiera que deberá aparecer en el presupuesto del año siguiente.

Artículo 14. Para el mejor cumplimiento de las funciones que el Consejo Mixto de Economía Regional tiene encomendadas por el artículo 9º del Decreto Presidencial de 2 de octubre de 1943, el Consejo trabajará en pleno y en comisiones.

Artículo 15. El Consejo Mixto de Economía Regional enviará mensualmente a la Comisión de Coordinación Económica Nacional un informe detallado de las labores realizadas por él. Este informe consistirá en la copia de las actas de las sesiones celebradas por el Consejo.

Artículo 16. Las actas de las sesiones una vez aprobadas, serán firmadas por todos los representantes.

Artículo 17. El Consejo llevará un libro de actas, en el que se anotará el Acta Constitutiva y las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias, encargándose de ello el Secretario General, quien las firmará juntamente con los que asistan a las sesiones.

Artículo 18. El Secretario General del Consejo tramitará todos los asuntos administrativos de su competencia, según los acuerdos recaídos en cada caso, vigilando el cumplimiento de los mismos.

Artículo 19. La correspondencia que deberá dirigir el Consejo Mixto de Economía Regional, será firmada por el Presidente y el Secretario General del Consejo.

Artículo 20. Firmadas por el Presidente y el Secretario General del Consejo Mixto de Economía Regional se expedirán credenciales a los miembros del mismo.

Artículo 21. El Consejo tomará los acuerdos necesarios para la contratación accidental o permanente de los servicios del personal que se considere indispensable para el cumplimiento de sus labores.

Artículo 22. Como organismos consultivos del Consejo Mixto de Economía Regional, éste procederá a crear los Consejos Municipales de Economía, con jurisdicción en cada Municipio, pudiendo

agrupar dos o más Municipios en un Consejo Local de Economía, cuando los municipios constituyan un distrito agrícola o industrial bien definido.

Artículo 23. Los Consejos Locales y Municipales de Economía tendrán, substancialmente, las mismas funciones que el Consejo Mixto de Economía Regional, pero éste estudiará su forma de integración, según la realidad de cada Municipio o zona económica.

Artículo 24. El Consejo Mixto de Economía Regional orientará e impulsará, por los medios que crea pertinentes, las labores de los Consejos Municipales y Locales, en su jurisdicción.

Artículo 25. La Comisión de Coordinación Económica Nacional dirigirá y orientará las labores del Consejo Mixto de Economía Regional, con el propósito fundamental de coordinar los intereses locales con los nacionales.

Artículo 26. Los acuerdos tomados por el Consejo Mixto de Economía Regional, serán ejecutados por las autoridades administrativas competentes.

NUEVOS DESARROLLOS EN LOS ESTUDIOS SOCIALES Y ECONOMICOS DE SIGNIFICADO INTERAMERICANO Y EN SUS APLICACIONES PRACTICAS

INDICE

	PÁGINAS
Introducción	1027
Sobre la Misión de la Universidad en el Campo. Por ALFREDO A. PALACIOS	1030
Argentina	1033
Bolivia	1035
Brasil	1040
Cuba	1040
Chile	1042
Ecuador	1045
México	1048
Venezuela	1050

INTRODUCCION

Iniciamos, en la presente edición de nuestro BOLETÍN, según anunciamos previamente, una sección dedicada a reunir informes acerca de adelantos y cambios recientes en los estudios que se verifican, en cada uno de los países del Continente, en nuestro campo. Interpretamos el término «estudios» en esta ocasión, en un sentido muy amplio, abarcando tanto la enseñanza universitaria como las investigaciones científicas que se verifican por especialistas y por los centros de altos estudios, seminarios, institutos y dependencias gubernamentales, empresas semi-oficiales y particulares y las asociaciones de toda clase.

Intentamos registrar en esta sección el establecimiento de nuevas instituciones y cátedras; la introducción de cursos o seminarios sobre temas de interés interamericano, y los contenidos de ellos; los proyectos de investigación, su desenvolvimiento y sus resultados; y, como el aspecto más importante de todos, la aplicación concreta de tales estudios en la vida práctica para cuyo mejoramiento deben servir si quieren justificar los esfuerzos y gastos invertidos en ellos. Claro está que tal aplicación puede tener lugar en la vida de los negocios, en la administración pública, en el servicio social, en el campo de las actividades cooperativas o en la educación.

Extenderemos este servicio a las medidas significativas que se tomen o que sean propuestas, en los diversos países, para promover la intervención, en las actividades relacionadas con la administración pública, comercial y social, de técnicos adecuadamente preparados y para estimular la preparación, perfección y organización de tales técnicos. Consideramos estos aspectos de una importancia particu-

lar para los países latinoamericanos donde el trabajo de los peritos de todas las categorías debe imponerse cada día con mayor énfasis para hacer frente a los numerosos y dolorosos efectos de la imprevisión e improvisación.

Creemos que le corresponde al Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas de la Universidad Interamericana ayudar, en esta forma, al estrechamiento de las vinculaciones interamericanas, mediante la difusión de informaciones relativas a actividades que se emprenden en cualquier país de nuestro continente y que por su tema, objeto o método pueden ser de interés o utilidad para investigadores, legisladores, profesores, estudiantes u organismos de otros sectores a los cuales de otro modo difícilmente llegarían noticias acerca de tales desarrollos.

Sin embargo, para poder cumplir con este propósito, nuestro Instituto dependerá, en cada momento, de la buena voluntad y cooperación de los colegas e instituciones en cada uno de los países de América, a fin de que éstos nos hagan llegar, oportunamente y en forma espontánea, regular y detallada, informes sobre los proyectos, cambios y otros desarrollos que ocurran dentro de su radio de acción y observación. Confiamos, pues, que de ahora en adelante, seremos favorecidos con tales informes.

Es nuestro deseo, más allá del de meramente reunir y registrar informes, hacer un aporte constructivo al proceso—que ha de ser inevitablemente lento y paulatino, por su propia naturaleza—del desenvolvimiento de una verdadera *educación* universitaria, dentro de nuestro campo, distinta de aquella instrucción rutinaria, imitadora, memorizante y a menudo estéril, adoptada de ambientes distintos y épocas pasadas, la cual todavía domina tantas aulas, mentalidades profesorales y libros de texto y absorbe, injustificadamente, tiempo valioso que debía ser dedicado a actividades de índole más creadora, a saber: el desarrollo de las aptitudes de raciocinio independiente, para capacitar al estudiante a

analizar cualquiera situación económica o social que confronte, con el instrumentario intelectual de su ciencia, y encontrar orientaciones adecuadas; el estudio de los factores distintivos que intervienen en el medio ambiente en que se mueve el estudiante y cuyo conocimiento íntimo pero también sistemáticamente ordenado precisa para una apreciación realista de los problemas, necesidades y posibilidades de tal ambiente; y las investigaciones originales, con criterios amplios, sentido rigurosamente imparcial y métodos escrupulosamente científicos, encaminadas a contribuír, aunque sea en forma muy modesta, a la solución de los problemas concretos más apremiantes.

Es una triste verdad que las siguientes palabras de José Martí, enunciadas hace más de medio siglo, todavía conservan su actualidad, en este respecto, y merecen ser recordadas y tomadas en cuenta:

«La incapacidad no está en el país naciente, que pide formas que se le acomodan y grandeza útil, sino en los que quieren regir pueblos originales, de composición singular y violenta, con leyes heredadas de cuatro siglos de práctica libre en los Estados Unidos, de diecinueve siglos de monarquía en Francia. Con un decreto de Hamilton no se le para la pechada al potro del llanero. Con una frase de Sieyès no se desestanca la sangre cuajada de la raza india. A lo que es, allí donde se gobierna, hay que atender para gobernar bien: y el buen gobernante en América no es el que sabe cómo se gobierna el alemán o el francés, sino el que sabe con qué elementos está hecho su país, y cómo puede ir guiándolos en junto para llegar, por métodos e instituciones nacidas del país mismo, a aquel estado apetecible, donde cada hombre se conoce y ejerce, y disfrutan todos de la abundancia que la Naturaleza puso para todos en el pueblo que fecundan con su trabajo y defienden con sus vidas. El gobierno ha de nacer del país... Por eso el libro importado ha sido vencido en América por el hombre natural. Los hombres naturales han vencido a los letrados artificiales. El mestizo autóctono ha vencido al criollo exótico. No hay batalla entre la civilización y la barbarie, sino entre la falsa erudición y la Naturaleza... Las repúblicas han purgado en las tiranías su incapacidad para conocer los elementos verdaderos del país, derivar de ellos la forma de gobierno y gobernar con ellos. Gobernante, en un pueblo nuevo, quiere decir creador... ¿Cómo han de salir de las universidades los gobernantes, si no hay universidad en

América donde se enseñe lo rudimentario del arte del gobierno, que es el análisis de los elementos peculiares de los pueblos de América? A adivinar salen los jóvenes al mundo, con antiparras yanquis o francesas, y aspiran a dirigir un pueblo que no conocen... El premio de los certámenes no ha de ser para la mejor oda, sino para el mejor estudio de los factores del país en que se vive... Resolver el problema después de conocer sus elementos es más fácil que resolver el problema sin conocerlos. Viene el hombre natural, indignado y fuerte, y derriba la justicia acumulada de los libros, porque no se la administra en acuerdo con las necesidades patentes del país... Conocer el país, y gobernarlo conforme al conocimiento, es el único modo de liberarlo de tiranías".

SOBRE LA MISIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN EL CAMPO.

Por el Dr. ALFREDO L. PALACIOS (1)

NOTA DE LA DIRECCIÓN:

Está de más presentar al Dr. Alfredo L. Palacios. Desde hace mucho se ha hecho acreedor al respeto y la admiración de los pueblos de toda América por su infatigable labor de investigador, estadista y educador—en el sentido verdadero de este término tantas veces abusado. Es uno de los voceros de más sólida autoridad moral y científica de la causa de una democracia de verdad basada en el bienestar de los pueblos, y su voz se ha hecho oír desde el curul de Senador de la Nación Argentina, desde las cátedras de las Universidades de Buenos Aires y La Plata y a través de múltiples libros, artículos, comentarios y proyectos de ley. Una parte considerable de la legislación social argentina se debe a sus esfuerzos incansables.

El libro de donde sacamos los breves extractos que siguen es uno de sus más recientes. Reune artículos, informes y discursos en torno a la actuación del Dr. Palacios como Presidente de la Universidad Nacional de la Plata, puesto que renunció en 1944 frente a la negación de la libertad académica de parte de un gobierno dictatorial. Los extractos que aquí presentamos forman parte del capítulo II: «La Universidad y los poblemas nacionales».

Creemos que las siguientes observaciones del Dr. Palacios conciernen, forzosamente y de modo muy especial, a todos quienes estamos dedicados a las tareas de la educación en estas tierras americanas, pues tocan problemas que nos son comunes a todos y que tienen un carácter igualmente agudo en todos nuestros países.

---

(1) Tomado de *Espíritu y técnica en la Universidad*, La Plata, Argentina: Universidad Nacional de la Plata, 1943, pp. 45, 46, 47-49.

El paludismo, la tuberculosis, el bocio endémico, cuya etilogía debe ser investigada, el tracoma, la fiebre de malta, han abatido a los habitantes de las regiones sin amparo, entregados al azote de la miseria y sumergidos en la ignorancia...

Será menester la intervención del Estado para que los médicos no se amontonen en los grandes centros urbanos, viviendo de los honorarios que reciben de sus enfermos, y olvidando, algunas veces, que la finalidad de la profesión es la de mejorar el estado sanitario de la sociedad en que viven. Habrá que armonizar el interés particular del médico con el interés de la sociedad...

La salud de los argentinos debería ser la preocupación fundamental del Estado. Si los hombres son enfermos nada significa la riqueza material. No podremos ser jamás un pueblo grande, responsable y progresista si no cuidamos el valor humano. Nuestro nacionalismo debe apoyarse en los hombres, en el interés colectivo y en la forja del futuro. Hemos de empeñarnos en la gran tarea de integrar la patria con hombres sanos, dueños de su porvenir y capaces de encarnar la voluntad de un pueblo poderoso, sobre el cual gravitan graves responsabilidades. Y esto no es posible con zonas roídas por endemias, donde se producen éxodos trágicos, caravanas interminables de emigrantes enfermos que abandonan los pueblos y recorren la tierra yerma en busca de trabajo.

Hombres de poca fe siguen creyendo que nuestra misión de argentinos es sólo la de afianzar una civilización hecha de número y de cantidad: mecanismo sin alma. Y eso es deplorable. No es que yo considere que sin una base material segura pueda construírse el edificio admirable de nuestra argentinidad, en su aspecto espiritual, sino que no habrá base segura en el orden material, mientras el valor humano sea despreciado.

Que no olviden esto los jóvenes argentinos egresados de la Facultad de Medicina, a quienes la Universidad no les otorga el título como un simple medio de vida, sino con el propósito primordial de que defiendan la salud del pueblo....

Es lamentable que el ingeniero agrónomo, egresado de la Universidad, se convierta, invariablemente, en un burócrata, desconocido de los agricultores y ajeno por completo a sus intereses.

Nadie se preocupa en el país de la formación de una conciencia agraria, indispensable para el desarrollo de la economía argentina. Y todos somos culpables.

Hay que empezar por la escuela primaria. Yo he comprobado la poca utilidad de las escuelitas desparramadas por la campaña, en las provincias del norte, que presentan un tipo de enseñanza en con-

tradicción con el medio en que actúan. He sentido verdadera congoja al ver a millares de niños argentinos, a quienes no se les enseña ni las más elementales nociones de agricultura, en este país agropecuario que necesita legiones de labriegos, para hacer la conjunción armoniosa del hombre y la tierra, forjando el porvenir.

Se educa uniformemente a todos los niños de la República y así los pequeñuelos de la selva, de la montaña y de los llanos que tienen el mismo plan de estudios que se aplica a los niños de Buenos Aires, quedan desarraigados de la tierra nativa y se convierten en extraños dentro de su propio suelo. Ya pensarán en marchar a la ciudad. Y esto es lo más grave. Es el nuestro uno de los países que tiene mayor proporción de vida urbana. Tres cuartas partes de la población argentina vive en pueblos y ciudades, dedicados a la industria, al comercio, a los transportes, a los servicios públicos, a la vida administrativa, y demás actividades no agrícolas. Tenemos una población urbana, aproximadamente, de nueve millones y medio de habitantes y una población rural de poco más de tres millones.

Los niños de las zonas rurales necesitan tener nociones de horticultura y de las industrias regionales; deben aprender a amar a la tierra, a las plantas, a los animales y a las herramientas para que el trabajo se realice haciendo bajar el espíritu a las manos; deben saber lo que es un arado, una palanca, saber hacer un injerto, componer los instrumentos de labor. Por eso, he auspiciado en el Congreso argentino una nueva orientación de la escuela primaria del campo. Creo en la necesidad de su *metarritmisis*, como diría Unamuno; de la transformación de su íntima estructura.

La Universidad de La Plata con una visión clara del problema agrario nacional creó una Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería en una gran extensión de campo en 25 de Mayo; escuela gratuita, con el régimen del internado para los hijos de agricultores, egresados de la escuela primaria; ahí se enseña a los alumnos las tareas rurales; se les dá nociones sobre las modalidades o fluctuaciones del mercado y se les enseña la técnica y economía de las actividades que se desarrollan, familiarizándolos con la función de gobierno de la explotación.

Pero todo esto se hace en escala muy reducida. Es urgente ampliar los trabajos. Con materiales de la región deben constituírse grandes galpones que permiten alojar mayor número de alumnos, extendiendo así los beneficios de la escuela de agricultura a gran parte de la Provincia de Buenos Aires. Estoy en esa tarea.

Argentina.

MANERAS DE CREAR LA PREPARACIÓN POST-UNIVERSITARIA (1)

La enseñanza especializada post-universitaria podría introducirse en el sistema argentino de enseñanza en tres formas distintas, o por una combinación de las mismas. Primero, podría enviarse al extranjero a un número elevado de profesionales argentinos para cursar estudios superiores en escuelas para egresados de los Estados Unidos, Inglaterra o del continente europeo. Debieran ir muchos más de los que van en la actualidad. Si durante los próximos diez años se enviara anualmente al extranjero a cien o doscientos de los más brillantes egresados en ciencias y en economía, y si a cada uno de éstos se les dieran tres años de preparación intensiva en los principios superiores de sus respectivas materias podríamos esperar un fuerte resurgimiento en la posición argentina en ciencias, tecnología y economía al cabo de dicho lapso. Naturalmente, un programa de esta naturaleza sería algo caro. Pero dos o tres millones de pesos por año invertidos con acierto, traerían al país lo más avanzado del pensamiento del Mundo Occidental y podrían constituír la base para que la Argentina ocupe el primer puesto en el mundo hispánico.

Una segunda alternativa es establecer los estudios post-universitarios en las actuales universidades argentinas. Se debería seleccionar a los más preparados y entusiastas de los actuales profesores argentinos para enseñar sus respectivas materias. También sería necesario traer al país a algunos de los hombres de ciencia y economistas jóvenes más promisorios de otros países para que enseñen y lleven a cabo investigaciones científicas al lado de sus colegas argentinos. Un plan como éste sería indudablemente el más fácil de iniciar, aunque posiblemente a la larga no fuera el más efectivo o beneficioso. Las universidades argentinas están organizadas para el fin específico de preparar profesionales. Para todos los estudiantes que eligieron una determinada carrera hay un plan de estudios igual. Las tradiciones de la vida estudiantil, la organización administrativa y financiera y la manera de pensar en general del cuerpo

(1) Extracto de *La estructura económica y el desarrollo industrial de la República Argentina*, informe presentado por el Dr. John A. Hopkins, integrante de la Misión de Investigadores de la Armour Research Foundation, de Chicago, EE. UU., contratada por la Corporación para la Promoción del Intercambio, S. A., Rivadavia 733, Buenos Aires. (Págs. 96-97). Este interesante informe fué publicado por la citada Corporación, en forma de folleto, en 1944, y se distribuye gratuitamente. El autor es profesor de economía en el Iowa State College.

docente y de los estudiantes están adaptadas a su función actual, pero probablemente serían más bien perjudiciales cuando se tratara de estudiantes avanzados. Para éstos, el estudio debe ser más serio, más especializado y exige mayor dedicación. Los profesores de una escuela para egresados deben ser capaces de espolear la imaginación de sus alumnos y luego ayudar a cada uno de ellos a profundizar en lo que les interesa especialmente hasta donde sean capaces de hacerlo.

La cantidad de materias científicas especializadas que se necesitan en una nación industrial moderna es relativamente grande y el número de jóvenes argentinos por año y por especialidad que necesitan preparación avanzada, reducido. Por lo tanto, dentro de este orden de ideas, cada universidad se especializaría sólo en pocas materias para trabajar con eficiencia y economía. Además, los departamentos de post-universitarios deberían tener una vida autónoma respecto a los actuales institutos docentes. Se aplicarían métodos de instrucción diferentes, se darían exámenes distintos, se usaría material e instalaciones distintos, etc. En resumen, fuera de una pequeña economía proveniente del uso de algunos edificios y de las administraciones actuales, se ganaría poco anexando los departamentos de egresados a las universidades existentes.

Una tercera alternativa, más promisoria, sería establecer una nueva institución de enseñanza, completamente dedicada al nivel post-universitario. Esta post-universidad no necesitaría ser grande. Pero la calidad del trabajo sobrepasaría en mucho al número de alumnos que lo efectúan. Se necesitarían comodidades para admitir a unos 30 ó 40 estudiantes anualmente, rigurosamente seleccionados en cada uno de los grandes campos, como química, física, biología vegetal y animal, economía, etc. Naturalmente, el éxito o fracaso de tal institución depende sobre todo de la selección del cuerpo docente, ya que sus componentes deberán unir a un profundo conocimiento de sus respectivas especialidades, visión e imaginación, la habilidad de inspirar en sus discípulos un ardiente deseo de aprender. Este cuerpo debiera ser seleccionado tanto en el país como en el extranjero, para mantener una corriente continua de ideas provenientes de todas partes del mundo.

Una institución de este tipo es indudablemente lo ideal para una nación como la República Argentina. Su ambiente sería más propicio a la realización de estudios e investigaciones superiores. Además, es útil poner en contacto a lo mejor de las diversas ciencias en lugar de dividir los profesores post-graduados entre varias universidades. Algunos de los más valiosos descubrimientos científicos son hechos a menudo en campos limítrofes que pertenecen parcialmente a una ciencia y en parte a otra. Algunos puntos requieren aplicación si-

multánea de los métodos de dos o más ciencias, como química y física, biología y metodología estadística o biología y química.

Una universidad como la descripta podría ser establecida ya sea con fondos oficiales o por dotaciones privadas. Ambos sistemas de financiación tendrían sus ventajas e inconvenientes. En los Estados Unidos hay excelentes universidades de cada uno de estos tipos. Quizá una institución dotada privadamente serviría mejor para la finalidad perseguida, porque habría mayor libertad en la administración y en la selección del cuerpo docente y de las materias a enseñar.

Hay una cantidad de personas con quienes la Argentina ha sido muy generosa en la distribución de su riqueza. Quizás no sea mucho pedir que alguno de los integrantes de este núcleo, pequeño pero favorecido, pague a su país una parte de su deuda erigiendo una institución como la bosquejada. (1)

Probablemente un instituto post-universitario independiente sería el medio ideal de proveer una preparación superior en ciencias y economía, tan urgentemente necesaria como base para una tecnología progresista. Pero el método por el cual se dé esta preparación no es tan importante como el hecho mismo de que sea provista. Como paliativo y como primer paso hacia un programa más amplio podrían usarse las becas en el extranjero. Muchas autoridades docentes argentinas conocen ya esta necesidad. Se espera que lo expuesto signifique alguna ayuda útil en sus esfuerzos por satisfacerla.

Bolivia.

LEY QUE DETERMINA LAS ACTIVIDADES PROFESIONALES DE AUDITORÍA FINANCIERA Y RAMAS ANEXAS.

Insertamos a continuación el texto íntegro de la Ley que garantiza las actividades profesionales de los auditores financieros graduados en las universidades bolivianas.

---

(1) Ya se establezca por acción pública o privada, es necesario recordar que el problema más importante está en la selección de los profesores. Y una vez elegido un conjunto de hombres competentes se les debe dejar la máxima libertad para enseñar la verdad tal como ellos la entienden.

Además hay que tener cuidado de evitar en los estatutos de la institución aquellas cláusulas que impiden modificar los procedimientos de enseñanza o fijar las materias en el futuro. No podemos prever el curso que tomará el desarrollo científico o social, y es sumamente fácil establecer tales limitaciones en una institución docente que luego podrían destruir su utilidad.

* * *

Probablemente una entrada anual de un millón de pesos sería suficiente para hacer funcionar una universidad para graduados bien acreditada. Pero esto comprende sólo gastos y sueldos y no las comodidades necesarias. Los edificios pueden ser modestos. Es un error demasiado común derrochar fondos limitados y preciosos en edificios impresionantes y dejar partidas inadecuadas para las actividades que se deben desarrollar dentro de ellos.

TACNL. GUALBERTO VILLARROEL
Presidente Constitucional de la República

Por cuanto, la H. Convención Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

LA CONVENCIÓN NACIONAL

Decreta:

Artículo Primero. Las actividades profesionales de auditoría financiera y ramas anexas se ejercerán de acuerdo a la presente Ley.

Artículo Segundo. El Diploma Universitario de Licenciado en Ciencias Económicas y Financieras, constituirá suficiente y único requisito para la extensión del título en Provisión Nacional de Auditor Financiero que el Estado otorgará en favor del interesado que, además, acredite poseer grado de Bachiller.

Artículo Tercero. El Ministerio de Educación, a nombre del Estado concederá el título de Contador a los graduados en los institutos y establecimientos comerciales de enseñanza superior, dependientes de las Universidades Nacionales donde no existen Facultades de Ciencias Económicas y Financieras. A este fin, los interesados deberán presentar, previamente, el respectivo diploma debidamente legalizado.

Artículo Cuarto. Los establecimientos fiscales y particulares de enseñanza comercial, concederán a sus graduados un certificado de capacitación, el que servirá a los interesados para recabar del Ministerio de Educación el título de Tenedor de Libros.

DEL REGISTRO NACIONAL

Artículo Quinto. Créase el Registro Nacional de Auditores Financieros, Contadores y Tenedores de Libros, a cargo de un Consejo ad-honorem, presidido por un Delegado del Ministerio de Educación e integrado por un representante del Ministerio de Hacienda, uno del Colegio de Economistas, otro de la Universidad de la sede del Gobierno y un último de la Asociación de Contadores y Tenedores de Libros. Este Consejo calificará los expedientes de inscripciones en el Registro y decidirá todas las cuestiones que se sometan a su competencia, de acuerdo al reglamento que determina sus funciones.

Artículo Sexto. El Registro Nacional comprenderá tres categorías. En la primera se inscribirán:

(*a*) Los que exhiban el título en Provisión Nacional de Auditor Financiero;

(*b*) Los que exhiban títulos equivalentes otorgados en el exterior, siempre que llenen los requisitos legales;

(*c*) Los Contadores Generales con título en Provisión Nacional obtenido antes de la promulgación de la presente Ley.

Artículo Séptimo. En la segunda categoría se inscribirán:

(*a*) Los que exhiban título de Contador;

(*b*) Los que exhiban títulos equivalentes otorgados en el exterior y que de acuerdo a tratados internacionales tengan validez en Bolivia.

Artículo Octavo. En la tercera categoría se inscribirán:

(*a*) Los que exhiban título de Tenedor de Libros;

(*b*) Los contadores prácticos inscritos en el anterior Registro, legalmente autorizados para el ejercicio de la profesión.

Del Ejercicio Profesional

Artículo Noveno. Es privativo de los profesionales inscritos en la primera categoría:

(*a*) Practicar auditoría de contabilidades y realizar estudios, revisión y examen de la situación económica de las instituciones fiscales o privadas, que se sometan a su conocimiento, con fines de compulsa aislada o permanente, judicial o extra judicial, para determinar sobre sus condiciones financieras;

(*b*) Desempeñar los cargos técnicos de contabilidad, administración y contralor en las reparticiones fiscales, autónomas o semiautónomas dependientes del Estado, sin perjuicio de quienes desempeñan tales funciones;

(*c*) Para los efectos del artículo 2º de la Ley de 21 de Agosto de 1920, por lo menos uno de los jueces comisarios que corresponde designar a la Junta de Acreedores en caso de quiebra, deberá ser Auditor Financiero, donde existan más de dos de estos profesionales;

(*d*) Faccionar peritajes en las acciones judiciales o administrativas que se deduzcan ante las autoridades competentes en toda operación de banca, bolsa, cambios, seguros, transportes, efectos públicos y otras análogas;

(*e*) Ingresar a la carrera consular y ocupar de preferencia los cargos de Agregados Comerciales y Económicos, sin examen previo;

(*f*) Organizar y llevar contabilidades de cualquier género y certificar los balances que se presenten ante las autoridades pertinentes.

Artículo Décimo. Corresponde a los profesionales inscritos en la segunda categoría:

(*a*) Desempeñar los cargos técnicos de contabilidad, administración y contralor en las reparticiones fiscales, autónomas o semiautónomas dependientes del Estado, sin perjuicio de quienes desempeñan tales funciones;

(*b*) Faccionar peritajes en las acciones judiciales o administrativas que se deduzcan ante las autoridades competentes en toda operación de banca, bolsa, cambios, seguros, transportes, efectos públicos y otras análogas;

(*c*) Organizar y llevar contabilidades de cualquier género.

Artículo Undécimo. Corresponde a los profesionales inscritos en la tercera categoría:

(*a*) Llevar contabilidades de cualquier género;

(*b*) Firmar balances de entidades públicas y privadas.

Cuando el capital líquido pase de Bs. 5.000.000 — hasta Bs. 10.000.000—, los balances respectivos llevarán la certificación de un Auditor Financiero o de un Contador inscrito en la segunda categoría. Cuando el capital líquido pase de Bs. 10.000.000—, los balances elaborados por los profesionales inscritos en la segunda y tercera categorías llevarán necesariamente la certificación de un Auditor Financiero o de un Contador General inscrito en la primera categoría.

Artículo Duodécimo. Los profesionales inscritos en el Registro Nacional creado por el artículo 5º son responsables ante la ley de las operaciones que realicen como mandantes o mandatarios.

Artículo Décimo Tercero. Es prohibido el ejercicio de los profesionales señalados en la presente ley, para los que carezcan del título que los faculte legalmente y para cualquiera de los legalmente autorizados el uso de los títulos que no les corresponde. Los contraventores, a denuncia de parte interesada o del Ministerio Público, interpuesta ante el Juez Instructor del lugar, serán sancionados con arresto de un mes a un año y multa de cien a mil bolivianos según la gravedad del delito.

Artículo Décimo Cuarto. En las ciudades y localidades donde no existen seis profesionales de los clasificados por la presente ley, se permitirá el ejercicio de las funciones privativas de éstos a empíricos que tengan carnet de contador revalidado.

Artículo Décimo Quinto. Los Auditores Financieros, Contadores, Tenedores de Libros y empíricos que en el ejercicio de su profesión defraudasen o consintieren que se defraude al Estado, las Municipalidades y otras entidades públicas, además de la inhabilidad para el ejercicio profesional y multa del 10% al 50% del perjuicio causado, sufrirán las penas establecidas en el Código Penal para los defraudadores del Estado. En estos casos, el hecho deberá ser puesto en conocimiento del Consejo, el que dará parte al Ministerio público para que entable las sanciones penales correspondientes.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo Décimo Sexto. Los Contadores titulados y los prácticos inscritos en el anterior Registro, deberán reinscribirse y revalidar los carnets expedidos por la Comisión Fiscal Permanente, sin cargo alguno para ellos, en el Registro Nacional que crea la presente ley.

Artículo Décimo Séptimo. A partir del año 1950, todas las empresas cuyo capital líquido pase de Bs. 10.000.000—, estarán obligadas a tener como primer contador o Contador General a un profesional boliviano que haya cumplido los requisitos exigidos en la presente ley.

Artículo Décimo Octavo. Ninguna repartición pública recibirá balances que no hayan llenado los requisitos exigidos en la presente ley.

Artículo Décimo Noveno. Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias a la presente ley, encargándose al Poder Ejecutivo la reglamentación correspondiente.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Sala de sesiones de la H. Convención Nacional.

La Paz, 20 de Diciembre de 1944.

(Fdo.) D. Foianini.—Germán Monroy Block, Convencional Secretario.—Aníbal Zamorano, Convencional Secretario.—Carlos Morales A., Convencional Secretario.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como Ley de la República.

Palacio de Gobierno en la ciudad de La Paz, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro años.

(Fdo.) G. VILLARROEL.—Jorge Zarco Kramer.—My. Jorge Calero V.

Brasil.

La fundación de una Universidad Rural a una distancia de 47 kilómetros de Río de Janeiro significa un desarrollo extraordinariamente interesante porque demuestra que el Brasil se da cuenta de la importancia de que los cursos universitarios sobre materias agrícolas se efectúen en ambientes rurales, en vez del centro de alguna gran ciudad. Esta Universidad es notable por la razón adicional de que incluye las habitaciones de los estudiantes y profesores. Se espera que tendrá una influencia muy considerable sobre el proceso de modernización de las prácticas agrícolas en el Brasil.

Cuando se considera que la Universidad está siendo construída para acomodar a 900 estudiantes, lo que probablemente significa que habrá aproximadamente 300 graduandos por año, en tiempo oportuno, al servicio de la agricultura, el efecto de esta institución sobre la vida rural puede ser de verdadera trascendencia.

Mas, será interesante observar hasta qué grado esta medida afectará la tendencia de los trabajadores agrícolas de migrar a los centros industriales donde los salarios y las condiciones de vida son más atractivas. Este problema fue mencionado recientemente por un periódico brasileño como un problema que ya está haciéndose serio y que provoca una cierta escasez de productos agrícolas en algunos distritos.

La fundación de la Universidad Rural parece indicar que las autoridades están dándose cuenta, de todos modos, de que la agricultura requiere seria atención y que no debe sufrir dislocaciones debido al desarrollo de industrias manufactureras.

(Tomado y traducido de *The Riview of the River Plate*, Buenos Aires, No. 2771, 19 de Enero de 1945, pág. 29).

Cuba.

Introducción de la Enseñanza de la Administración Municipal, en la Universidad de la Habana

República de Cuba, Universidad de la Habana, Facultad de Ciencias Sociales y Derecho Público.

Doctor Adriano G. Carmona y Romay, Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y Derecho Público:

Certifico: Que de los datos que obran en el archivo de la Facultad, aparece en el acta de la sesión celebrada por la misma el día treinta del próximo pasado mes de Octubre, el acuerdo número cinco, que copiado literalmente dice lo siguiente:

la organización y funcionamiento administrativo de la Dirección de Asuntos provinciales y Municipales así como de la tramitación de los asuntos municipales de que conoce esa Dirección.

Cuarta: El Seminario estudiará la forma de hacer útiles sus investigaciones, que habrán de concordar con los fines de las Municipalidades, en una orientación de utilidad social y municipal, y la manera de divulgarlas, bajo la dirección del Profesor de la Cátedra en que sea crea.

Quinta: Las investigaciones teóricas y prácticas que realicen los alumnos en el Seminario serán apreciadas por el Profesor de la Cátedra que, a los efectos de los exámenes de prueba de curso, según se establece en el art. 178 de los Estatutos de esta Universidad, podrá impartiles una puntuación que en conjunto no exceda de treinta puntos.

Y para que conste se extiende la presente en la Habana, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—*Vto. Bueno.*—(Firm.) PABLO F. LAVÍN, *Decano.*—(Firm.) ADRIANO G. CARMONA, *Secretario.*

(Tomado del *Boletín de la Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal,* La Habana, Cuba, V, 12, Diciembre de 1944, donde se encuentra también un programa muy detallado del curso sobre Gobierno Municipal.)

Chile.

ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN DE INGENIEROS COMERCIALES

aprobados por la Asamblea Constitutiva de la Asociación el día 3 de Diciembre de 1943 y por el Supremo Gobierno.

TÍTULO I

De la Asociación y sus fines.

Art. 1º Se constituye una Asociación con el nombre de «Asociación de Ingenieros Comerciales» que agrupa a los titulados y egresados de la Facultad de Economía y Comercio de la Universidad de Chile.

Art. 2º La Asociación de Ingenieros Comerciales propenderá a:

(*a*) Perfeccionar técnica y científicamente a los Ingenieros Comerciales y egresados.

(*b*) Velar por el prestigio y prerrogativas de la profesión, para lo cual se reconoce a la Asociación el derecho y la obligación

la categoría de Contadores Públicos, previa presentación de un certificado del Decano de la Facultad que acredite su condición de egresados.

2º Eliminación de la práctica de cinco años en actividades contables y de ciencias económicas.

3º Los egresados de otras Universidades, para optar el Certificado del Decanato que les da el derecho de inscribirse como Contadores Públicos, deberán rendir sus exámenes ante comisiones de la Escuela de Economía y Comercio de la Universidad de Chile.

Este proyecto continúa en estudio en la Comisión de Educación del Senado y el Directorio está atento al desarrollo de los debates para obtener la aprobación de los puntos citados más arriba.

Cursos de recuperación para pre-graduados.—Se encuentra en funcionamiento, a partir del mes de agosto ppdo., la Escuela de Pregraduados, creada por la Asociación, a fin de que los egresados que aun no han rendido sus exámenes de Licenciatura, sigan diversos cursos de recuperación y puedan dar dichos exámenes con mayor preparación.

Revista de la Escuela.—La Asociación ha declarado como su órgano oficial a la Revista «Economía», publicación trimestral de la Facultad. Asimismo el Directorio acordó adquirir 100 ejemplares de cada número para enviarlo a los asociados y organismos similares del extranjero. Además acordó subvencionar extraordinariamente los dos próximos números de la Revista con $500 cada uno.

Viaje a Estados Unidos.—Invitado por el United States Department of Commerce (Estados Unidos) paar estudiar la organización de diversos servicios estadísticos, se ha dirigido a dicho país, por la vía aérea el ex-alumno de esta Escuela, Ingeniero Comercial y Profesor de la Escuela de Economía y Comercio, señor Jorge del Canto Schramm. El señor del Canto permanecerá seis meses en el extranjero, y ha sido comisionado por el Supremo Gobierno para estudiar en los Estados Unidos la organización que en las Universidades de ese país tienen los cursos de especialización.

Estudio sobre «Las Bolsas de Valores».—La Bolsa de Comercio de Santiago ha premiado el trabajo titulado «Las Bolsas de Valores», de que es autor el Ingeniero Comercial, don Enrique Echeverría H., actual jefe de la Sección Créditos Externos de la Corporación de Fomento de la Producción.

(De *Economía*, Revista de la Facultad de Economía de la Univesidad de Chile, Santiago de Chile, V, 12-13, 1944, pp. 75-76.

Ecuador.

SE ESTIMULA EL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS ECONOMICAS

LA H. ASAMBLEA NACIONAL PONE LAS BASES PARA UN MEJOR DESARROLLO DE LA TÉCNICA EN EL PAÍS.

LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE,

Considerando:

Que en las Universidades de Quito y Guayaquil funcionan respectivamente la Escuela de Ciencias Económicas y la Facultad de Ciencias Económicas;

Que no existe un orden específico de actividades que, en forma legal pueda considerarse como reservado para el ejercicio profesional de los futuros Economistas y Doctores en Ciencias Económicas; y,

Que este vacío de nuestra legislación deja a esta clase de profesionales sin amparo legal y quita a la juventud el aliciente natural para dedicarse a este importante ramo de los estudios científicos.

Decreta:

Art. 1º El Título universitario de Economista y el de Doctor en Ciencias Económicas, emitido por cualquier Universidad de la República, habilita en forma privativa para el ejercicio de las siguientes actividades, cargos y funciones:

(*a*) Para formar parte, como Economista, de las Comisiones Especiales encargadas del estudio y preparación de todos los Tratados Comerciales que el Ecuador proponga a otros países o que éstos propongan al Ecuador. Al efecto en tales Comisiones deberá actuar siempre y por lo menos un Economista o Doctor en Ciencias Económicas.

(*b*) Para ser oído por el Juez, cuando lo estimare conveniente, antes de que proceda a autorizar la constitución, reforma o liquidación de una Compañía.

(*c*) Para Consejeros Económicos en Embajadas y Legaciones, y Delegaciones a Congresos Internacionales sobre Economía; y para representar al Estado como Delegados Económicos en las Conferencias Internacionales del Trabajo.

(*d*) Para Asesores Económicos de la Dirección de Trabajo; y de la Dirección de Estadística del País, cuando sean del caso estas designaciones y para integrar las Comisiones Revisoras de los Aranceles de Aduana.

(*e*) Para integrar los Organismos Directivos relacionados con la Economía Nacional y las finanzas públicas; y para dirigir sus respectivos Departamentos Administrativos; y

(*f*) Para Profesores de las Escuelas o Facultades de Ciencias Económicas que funcionen en las Universidades del País.

Art. 2. Los Títulos a que se refiere el Art. 1º, habilitan también para ser llamados en forma preferencial al desempeño de los siguientes cargos y funciones:

(*a*) Para Síndicos y Comisarios de las Compañías Anónimas;

(*b*) Para Inspectores de Trabajo y Miembros de los Tribunales de Conciliación y Arbitraje;

(*c*) Para Asesores, Auditores e Interventores de los Bancos y Cajas de Previsión Social (Caja de Pensiones y Caja del Seguro);

(*d*) Para Liquidadores de toda clase de Compañías, Adjuntos Comerciales en Embajadas y Legaciones, para ser admitidos en la Carrera Consular y funcionarios de los Bancos Central y de Fomento Nacional.

Art. 3º Las Universidades en que funcionan tales Escuelas o Facultades de Ciencias Económicas enviarán mensualmente al Ministerio de Educación Pública la lista de los Economistas y Doctores en Ciencias Económicas que hubieren obtenido el Título correspondiente a fin de que este funcionario lo comunique a los otros Ministerios y puedan así cumplir con lo que dispone esta Ley.

Art. 4º En caso de que los graduados o titulados se excusaren o de no haber los disponibles lugares donde se los necesitare, el funcionario encargado de llenar tales cargos, hará recaer la designación en personas de notoria competencia, siempre que lo estime necesario.

Art. 5º Esta Ley entrará en vigencia desde su promulgación. pero no tendrá efecto retroactivo ni afectará a las personas que desempeñan a la fecha de su vigencia los cargos, actividades o funciones a que ella se refiere.

Art. 6º Los Ministerios de Educación Pública y de Economía quedan encargados de la reglamentación de esta Ley y vigilar su cumplimiento.

Dado en la Sala de Sesiones en Quito, a 11 de noviembre de 1944 (f.) Dr. Manuel Agustín Aguirre.—Vice Presidente de la H. Asamblea Constituyente.—(f.) Manuel Alberto Mora.—Secretario de la H. Asamblea Constituyente.—Es fiel copia del original LO CER-

TIFICO: (f.) Dr. Manuel Alberto Mora.—Secretario de la H. Asamblea Constituyente".

Es copia.—El Subsecretario General de Economía,—(f.) Dr. Alberto Acosta Velasco.

(De *Información Económica*, Organo del Ministerio de Economía, Quito, Ecuador, I, 3, 1945, pp. 2–3).

FINALIZO EL CURSO DE ESTADISTICA METODOLOGICA

Con la lucida conferencia del señor Lcdo. Amable Ortiz, Subsecretario de Comercio y Crédito del Ministerio de Economía, terminó el día 20 de diciembre, el curso rápido de Estadística Metodológica, que organizado por la Dirección General de Estadística, estuvo a cargo del competente profesor de Estadística, doctor Carlos Procaccia.

Es para el Ministerio motivo de íntima satisfacción el haber coronado con tanto éxito un curso de esta clase, que por primera ocasión en el país se dictaba a empleados de las diversas dependencias fiscales, bancarias y municipales, y en el que los alumnos demostraron ejemplar constancia y satisfactorio aprovechamiento.

Complementariamente al curso de Estadística Metodológica se organizaron algunas conferencias sobre temas de Estadística Aplicada, que estuvieron a cargo de las siguientes personas: Estadística Agropecuaria, dictó el señor Luis Ernesto Borja, Director General de Estadística; sobre Estadística Industrial, el señor Ernesto Dousdebés, Jefe de Estadística de la Caja del Seguro; sobre Estadística de Comercio, el señor Oswaldo Castro Intriago, Interventor de la Subsecretaría de Comercio; sobre Demografía, el doctor Marco de la Torre, Jefe de Grupo de la Dirección de Estadística; sobre Censos, el profesor Carlos Procaccia, Asesor Técnico de la Dirección de Estadística y sobre Estadística Monetaria y Bancaria, el señor Amable Ortiz.

Como un estímulo a los alumnos de este curso, la Dirección de Estadística les otorgó un diploma que acredita su asistencia, en la que a no dudar han aumentado sus conocimientos en tan importante materia. En vista del resultado obtenido y del ambiente propicio que existe en el país para esta clase de estudios, la Dirección del Ramo ha decidido organizar próximamente un curso de Estadística por Correspondencia, para todas las personas que demuestren afición por esta disciplina y que vivan fuera de la capital de la República, a fin de preparar los colaboradores que sean necesarios para

el día en que estemos en capacidad de emprender aquella gran jornada cívica que constituirá la obra más fecunda del actual Gobierno: El Censo Demográfico Nacional.

(De *Información Económica*, Organo del Ministerio de Economía, Quito, Ecuador, I, 3, 1945, p. 7).

SE ELABORA UN INDICE DE PRECIOS

De gran importancia para el desarrollo de la política económica, es la Estadística de Precios. Principalmente en épocas como la presente, de encarecimiento de la vida, en que se hace necesario conocer la capacidad adquisitiva de la moneda.

La Dirección General de Estadística se ha propuesto abordar este problema elaborando por primera vez en el País un índice de precios, para luego avanzar hasta obtener un índice de costo de la vida. Actualmente se está trabajando la Estadística de Precios al por Mayor de la ciudad de Quito, con miras a extender posteriormente esta investigación a otras ciudades del País.

Dado lo complejo de este trabajo, que requiere el concurso y la colaboración de los hombres de negocios, la Dirección ha pedido su apoyo a prestigiosas firmas comerciales de la Capital, y es nuestro deber presentar nuestro agradecimiento por la forma altamente comprensiva con que han correspondido a nuestro pedido...

Al mismo tiempo, empleados de la Dirección de Estadística se hallan investigando el valor de los arrendamientos en diversos sectores de la ciudad. También de parte de los propietarios hemos recibido una favorable acogida, por lo que dejamos constancia de nuestro agradecimiento.

(De *Información Económica*, Organo del Ministerio de Economía, Quito, Ecuador, I, 3, 1945, p. 8).

México.

ENSEÑANZAS DE CARACTER ECONOMICO EN EL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

La Secretaría de Educación Pública, atenta a desarrollar el estudio de las cuestiones económicas en la República, ha establecido en el Instituto Politécnico Nacional los estudios correspondientes a carreras de tanto interés como las de economista, contador público titulado, corredor público, actuario, estadístico y cónsul.

La carrera de economista en el Instituto Politécnico Nacional consta de cinco años, en los que cursan todas las materias funda-

mentales y de aplicación correspondientes a dicha disciplina. Los estudios en la carrera de contador se desarrollan en tres cursos y lo mismo los de actuario, estadístico y cónsul.

(De *Planificación Económica*, México, D. F., Nº 23, 1945, p. 8).

NECESIDAD DE FOMENTAR LOS ESTUDIOS DE LA GEOGRAFIA ECONOMICA

Tiempo (México, D. F., edición del 12 de Enero de 1945) al comentar la reciente edición en traducción española de la obra *Geografía económica* por los Drs. Clarence F. Jones y Gordon Darkenwald, expresó la esperanza de que "ciertas iniciativas a propósito de la exploración y catalogación de los recursos naturales de México cobraran nuevos impulsos e interesaran a mayores círculos de la opinión pública y oficial.

'Prácticamente —se ha dicho siempre que se trata de concebir para México un plan sólido de progreso económico— no sabemos todavía lo que encierra nuestro suelo, muchas de cuyas... riquezas potenciales, ignoradas, serían valiosísimas para consumar nuestra revolución industrial...

Cuando se habla de una posible industria química pesada mexicana, se tropieza con el obstáculo de la carencia de un catálogo de los yacimientos minerales que contengan las materias primas indispensables para ello. Lo mismo sucede, en general, con otras industrias que suponen la explotación minera, y en actividades que requieran el aprovechamiento de la flora mexicana, cuya verdadera cuantía y significado todavía se desconocen del todo, o en su mayor parte.

Experiencias recientes conforman lo anterior:

A poco de iniciar sus trabajos, fué clausurada una planta siderúrgica en Veracruz. Los empresarios fracasaron por desconocer los verdaderos recursos naturales de la región.

Para ciertas actividades industriales se compran en el extranjero las materias primas que abundan, baratas e ignoradas, en el país.

Con ánimo de remediar tal estado de cosas, se han propuesto, lo mismo entre los hombres de ciencia que entre los empresarios e inversionistas mexicanos, algunas medidas. Figuran entre ellas:

La iniciativa, presentada por el Lic. Gilberto Loyo, infatigable director de la Escuela Nacional de Economía y subdirector de Estudios Financieros de la Federación, ante la Sociedad de Geografía y Estadística, para que los estudiosos y especialistas mexicanos sean

convocados a un concurso —premio de $5 mil en efectivo— de donde surja la obra más representativa y cabal de Geografía Económica de México. La Sociedad —cuyos trabajos interrumpió el receso ordinario— se dispone a tramitar con la diligencia que ello requiere, la iniciativa del Lic. Loyo.

En el proyecto que el Crédito Internacional —institución financiera— sometió a la X Convención Nacional Bancaria, celebrada en Monterrey, y que ésta aprobó, se propugna la creación de un instituto público descentralizado, al cual aporten elementos, proporcionalmente, los bancos, la industria y el Estado, con el fin de estudiar los recursos minerales, forestales e hidroeléctricos del país, y de desarrollar un mercado de capitales, un plan de industrialización y una técnica moderna. Aunque nada se ha hecho todavía para fundar el instituto, la idea está en pie y sus impulsores sólo esperan, al parecer, que los banqueros que aprobaron el proyecto le presten el apoyo material que reclama de parte de ellos».

Venezuela.

SE CREA EN CARACAS UN CURSO DE TECNICA FISCAL

En el convencimiento de que paralelo a toda aquella medida que se adopte como reforma de la tributación nacional han de establecerse las bases de perfeccionamiento del elemento humano llamado a interpretar y dar cumplimiento a las regulaciones que se derivan de aquellas medidas, el Ejecutivo Federal ha considerado conveniente en lo relativo al Impuesto sobre la Renta, la creación de un Curso de Técnica Fiscal como un aporte a la mayor divulgación de los principios que informan nuestra legislación civil, mercantil y fiscal y los sistemas de Contabilidad General.

A tal efecto y por Decreto número 246 de fecha 20 de octubre del corriente año fué creado el susodicho Curso, fijándose por él mismo el tiempo de su vigencia; las materias de que habrá de constar; las condiciones de admisión; el número de los que podrán ser inscritos y el personal docente que lo integrará, así como la dotación para el mismo.

Por Resolución del Despacho de Hacienda fecha 25 del citado octubre se reglamentan algunos aspectos del funcionamiento del aludido Curso.

(Del *Boletín Informativo del Ministerio de Hacienda*, Caracas, VI, 47, 1944, p. 1).

SUMARIO DE PUBLICACIONES RECIENTES

NOTA PRELIMINAR

Esta sección, como todas las publicaciones de este Instituto, se ponc al servicio de los economistas y sociólogos de los diversos países americanos para facilitarles un intercambio cada vez más amplio e intenso de los resultados de sus investigaciones. Para cumplir con este propósito aplicamos las siguientes reglas:

1ª Se incluyen en esta sección sólo publicaciones que aportan contribuciones significativas al conocimiento de los asuntos económicos o sociales de las Américas en conjunto o de cualquiera parte de ellas, no importa dónde o en qué idioma hayan sido editadas.

2ª Para la inclusión en esta sección se toman en cuenta libros, folletos, anuarios, informes, memorias, recopilaciones estadísticas, mapas, revistas y artículos individuales publicados en revistas, periódicos o anuarios. El Instituto hace esfuerzos para poder ofrecer, en cada edición de este BOLETÍN, *un bosquejo bibliográfico de publicac'bnes significativas hechas en nuestro campo de estudios con respecto a las relaciones interamericanas y a cada uno de los países latinoamericanos y posesiones norteamericanas y europeas en el Caribe y Sudamérica.*

3ª Se pueden considerar para ser incluídas en esta sección, sólo publicaciones que hayan sido recibidas en el Instituto.

4ª Las notas se hacen en forma o de reseñas escritas por especialistas en la respectiva materia, quienes las firmarán, o de breves anotaciones con indicación de los datos bibliográficos y, si es necesario, del contenido.

5ª A fin de estimular el conocimiento de publicaciones latinoamericanas en la América anglo-sajona y vice-versa, tarea que consideramos de especial importancia, las notas sobre publicaciones hechas en castellano, francés y portugués se editan, en ciertos casos, en idioma inglés mientras las notas acerca de publicaciones hechas en países de habla inglesa se editan en algún idioma de la América Latina.

Para hacer este servicio bibliográfico posible, se ruega a los autores, casas editoras, entidades gubernamentales, institutos y academias científicas, cámaras de comercio, bancos, cajas de seguro social, cooperativas y otras sociedades se sirvan enviar sus publicaciones a este Instituto con toda regularidad.

SURVEY OF RECENT PUBLICATIONS

INTRODUCTORY NOTE

This section, as well as all publications of the Institute of Social and Economic Research, is designed to serve the economists and sociologists of the various countries of the Americas by aiding them in developing closer cooperation in research and a more intensive exchange of their findings. The following rules apply for this section:

(1) Included will be only publications which make significant contributions to the knowledge of social or economic affairs of the Americas in general or any part of them, no matter where or in what language such publications have been issued.

(2) Considered for listing will be books, pamphlets, yearbooks, reports, statistical records, maps, journals, and articles published in journals, newspapers, or yearbooks. The Institute attempts to present, in each issue of this BULLETIN, *a systematic Survey of Recent Publications in our field of study, in so far as they deal with inter-American relations in general or any of the Latin American nations or United States and European possessions in the Caribbean and South America in particular.*

(3) Only publications which have been received in this Institute can be considered for listing in this section.

(4) Publications are listed either in the form of signed reviews by specialists in their respective subject or in the form of brief bibliographical notes, with indication of the content, if necessary.

(5) In order to promote the knowledge of Latin American publications in the English speaking parts of America, and vice versa, a task which we consider as particularly important, reviews and notes on certain publications made in Spanish, Portuguese, and French are printed in English; on the other hand, reviews and notes on publications made in English speaking countries are often printed in one of the languages of Latin America.

In order to make this bibliographical service possible, we ask all authors, publishers, government agencies, research institutes, learned societies, Chambers of Commerce, banks, co-operatives and other organizations to send a copy of their publications regularly to the Institute of Social and Economic Research of the Inter-American University.

OBRAS DE CONSULTA GENERAL

GENERAL REFERENCE WORKS

Basic Data on the Other American Republics. Washington, D. C.: Coordinator of Inter-American Affairs, (1944?). Pp. 172. For sale by the Superintendent of Documents, U.S. Government Printing Office, Washington 25, D. C. 30 cents.

A manual containing information on political aspects, major dates in national history, administration, land, people, education, transportation and communication facilities, level of living, labor, agriculture, manufacturing, trade, foreign exchange, foreign investments, finance, current economic problems, and contribution to the war effort, in regard to each of the twenty republics of Latin America.

Coordinator of Inter-American Affairs: *Our American Neighbors.* Washington 8, D. C.: Public Affairs Press, 1945. Pp. 280. $3.00 cloth.

This book comprises the series of twenty pamphlets which was issued during 1943 and 1944 by the Office of the Coordinator of Inter-American Affairs, each dealing with one of the republics of Latin America. For the publication in this volume, the original text has been revised and brought up to date.

Each chapter presents a concise survey, in simple terms, of the outstanding characteristics of the respective country, in regard to geography, history, natural resources, foreign trade and economic life in general, and education. Numerous pictographs aid the reader in the understanding of the text and the interpretation of the statistical figures. The space devoted to the various countries varies, as it is natural, roughly in accordance with their relative importance. Thus, Brazil leads in this respect, with 32 pages, followed by Argentina, Chile, and Mexico with 24 pages each while some of the smaller countries have to be content with eight pages.

While this book can of course not be expected to tell the specialist anything new, it seems extremely useful as a first introduction

and simple reference work for high-school classes, study groups of clubs, and similar popular purposes. For such purposes it can be highly recommended.

Whitaker, Arthur P. (editor) : *Inter-American Affairs. 1943. An Annual Survey: Nº 3.* New York: Columbia University Press, 1944. Pp. vi, 277. $3.00.

Es satisfatorio poder registrar la apariencia del tercer número de esta serie de resúmenes anuales que se publican bajo la acertada dirección del Dr. Whitaker, conocido historiador norteamericano especializado en historia hispanoamericana. Según se expresa en el prólogo de este tomo, «el propósito primordial de la serie es el de promover el entendimiento interamericano mediante el registro, con comentarios críticos e interpretaciones, de los principales desarrollos de cada año en los campos político, diplomático, económico, social y cultural... La serie se basa sobre un concepto de interamericanismo que incluye tanto Canadá como los Estados Unidos y Latinoamérica y que reconoce la existencia de fuertes lazos entre las Américas y otras partes del mundo y la necesidad de desarrollar un sistema internacional más grande el cual tomará en cuenta estos lazos tanto como aquellos que unen a las naciones americanas la una a la otra» (p. v.).

Pocos lectores serios encontrarán motivo de desacuerdo en esta definición de propósitos.

Lo mismo que en los volúmenes anteriores, distintos expertos se han hecho cargo de la redacción de los capítulos relativos a los varios aspectos principales de las relaciones y desarrollos interamericanos. El propio director contribuye otra vez un examen penetrante e informativo de los desarrollos en la política y diplomacia, en cuanto se refieren a los Estados Unidos y Latinoamérica, mientras el señor John P. Humphrey revisa los mismos aspectos en cuanto al Canadá. Otis E. Mulliken and Sarah E. Roberts han contribuído esta vez con el capítulo sobre trabajo y bienestar social en el cual se han incluído algunas notas sobre el desarrollo del movimiento cooperativo, de tanto significado para la América Latina en los presentes momentos (pp. 97–98). El Dr. George Wythe ha redactado otra vez el importantísimo «Resumen General» de la sección sobre industrias, comercio y finanzas; trata en esta sección especialmente los síntomas inflacionistas, el desarrollo de la industrialización y la agricultura, los nuevos convenios comerciales y los ajustes de algunas deudas exteriores que se celebraron en el año bajo estudio. El señor Charles F. Carson ha contribuído con un artículo especial sobre «El financiamiento de la industrialización de Latinoamérica» en que ofrece algu-

nos datos sobre las acumulaciones de oro y divisas extranjeras en favor de países latinoamericanos que han tenido lugar en los últimos años por motivo de la guerra y sobre otras oportunidades que existen en los principales países de la región para el fomento efectivo del establecimiento o la expansión de empresas industriales, así como medidas prácticas que se han empezado a instituír al efecto. El general Julian L. Schley trata sobre el transporte interamericano, con interesantes mapas especiales que demuestran el estado de las rutas aéreas, camineras y ferrocarrileras a través de toda la América Latina; el señor Don Francisco contribuye además con algunos apuntes sobre el estado de las telecomunicaciones, radio y correo. El capítulo sobre las relaciones culturales ha estado a cargo de la señorita Madaline W. Nichols quien ofrece datos bastante detallados sobre las actividades en este campo.

El Dr. Whitaker, en una sección final, formula algunas conclusiones de carácter general con respecto a ciertas tendencias que se advierten en las relaciones de la América Latina con los Estados Unidos y el resto del mundo, sobretodo desde el punto de vista de la unificación, regionalismo, nacionalismo y la integración de las Repúblicas del Hemisferio en la organización mundial que debe surgir de las funestas experiencias de esta guerra.

El volumen contiene además una breve lista escojida de publicaciones hechas en 1943 y que pueden servir para fines de consulta, cuadros estadísticos sumamente útiles sobre aspectos económicos y monetarios, preparados por el doctor Wythe, una cronología para el año 1943, un amplio índice alfabético de materias y varios mapas y gráficos informativos entre los cuales se destaca, por su interés intrínseco, el que demuestra el porcentaje de la población electoral en cada una de las Repúblicas Americanas.—RICHARD F. BEHRENDT.

Research and Postwar Planning, Survey of Agencies—Volume XVII: Great Britain. New York 21, 610 Fifth Avenue: United Nations Information Office, Section for Information on Postwar Reconstruction, October, 1944. Unpaged. (Processed).

Research and Postwar Planning, Bibliography—Part XVIII. New York, 610 Fifth Avenue: United Nations Information Office, Section for Information on Studies in Postwar Reconstruction, December, 1944. Pp. IV, 55. (Processed).

Burgin, Miron (editor): *Handbook of Latin American Studies: 1942, Nº 8.* Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1943. Pp. xv, 521. $ 4.00.

Este manual se ha establecido ya firmemente como la única fuente bibliográfica comprensiva y segura que existe actualmente en cuanto a la reciente literatura científica que trata sobre los distintos aspectos de la vida latinoamericana, especialmente la publicada en los idiomas de las Américas. Esta obra se edita en nombre de varias grandes sociedades científicas de los Estados Unidos, con la colaboración de un grupo de especialistas de las Américas anglosajona e ibera que se han hecho cargo de las diversas secciones.

Las secciones que más interesan a nuestro campo de estudios son las de economía, trabajo y bienestar social, relaciones internacionales, gobierno, geografía e historia. No existe una sección dedicada específicamente a la sociología. Como ya se puede deducir de la breve enumeración que antecede, resulta muy difícil trazar la línea divisora entre dos o varias secciones con temas afines, sobre todo en vista de la tendencia de tantos autores latinoamericanos de tratar con tópicos bastante amplios y generales que abarcan aspectos de diversas índoles. Muchas de las notas bibliográficas van acompañadas con breves explicaciones del contenido o la tesis básica de la publicación rsepectiva. La bibliografía comprende artículos así como libros.

Ha sido costumbre del *Handbook* insertar, además de las anotaciones bibliográficas corrientes, artículos sobre temas de la bibliografía latino o interamericana en general. El presente volumen contiene sólo una colaboración de este tipo: una bibliografía de «Publicaciones periódicas latinoamericanas sobre trabajo y bienestar social», por el Sr. Gustavo Adolfo Rohen y Gálvez, con anotaciones relativamente amplias en inglés. La dificultad inherente de una recopilación de esta índole consiste, por supuesto, en que además de las relativamente pocas revistas que en Latinoamérica se dedican a estos campos de modo exclusivo o principal hay un sinnúmero de otros órganos que incluyen estos campos en su radio, aunque sea sólo en forma esporádica y poco sistemática. Sin embargo, a veces se encuentran materiales de documentación sumamente valiosos justamente en revistas de esta clase.—*R. F. B.*

«Directorio de Especialistas en Estudios Sociales y Económicos en Latinoamérica, Parte I». *Boletín del Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas de la Univer-*

sidad Interamericana, Panamá, R. de P., II, 3, 1945, pp. 317–397.

«Directorio de Instituciones de Estudios e Investigaciones Sociales y Económicos en Latinoamérica, Parte I». *Boletín del Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas de la Universidad Interamericana*, Panamá, R. de P.,

II, 3, 1945, pp. 398–487.

Saunders, Lyle (compiler) : *A Guide to Materials Bearing on Cultural Relations in New Mexico*, Albuquerque, N.

toma en cuenta que el trabajo necesario ha tropezado con obstáculos muy serios. No cabe duda de que el presente volumen podrá ser de suma utilidad para todas las personas que se dedican seriamente al estudio de los temas referentes a relaciones interamericanas sobre una base concreta y precisa como la ofrece el Estado de Nuevo México. Es de desear que este ejemplo sea emulado por otras regiones y países de nuestro Continente donde se tropieza todavía con una lamentable escasez de obras adecuadas de consulta bibliográfica.—*R. F. B.*

«Relación de las Tesis, que para obtener el grado de Licenciado en Economía, han sido presentadas en la Escuela Nacional de Economía» (de Mexico). *Investigación Económica* (México), IV, 3, 1944, pp. 327-331.

Bibliografía que abarca los años de 1934 a 1944.

Cavero Mariátegui, Amalia: «Índice de las tesis publicadas en los Anales Universitarios», *Boletín Bibliográfico* (Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, Perú), XVII, 3-4, 1944, pp. 187-198.

Córdoba F., Cristina: «Selección de artículos publicados en revistas y periódicos nacionales, 15 de mayo de 1944 al 15 de octubre de 1944», *Boletín Bibliográfico* (Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, Perú), XVII, 3-4, 1944, pp. 222-253.

Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: *Catálogo metódico de la biblioteca.* (Suplemento Nº 2, 1940-1943). Santa Fé, Argentina, 1943. Pp. 270.

Con un índice alfabético de autores, de 40 págs.

Universidad Nacional del Litoral, Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas (Seminario): *Índices metódico y alfabético del material existente en el Archivo Bibliográfico del Seminario.* (Tercera edición). Rosario, Argentina, 1944. Pp. 172.

Anuario Geográfico Argentino, Suplemento 1942. Buenos Aires: Comité Nacional de Geografía, 1943. (Impreso en 1944). Pp. 342.

Incluye información sobre población, producción, industria, comercio, finanzas, instrumental económico, cultura pública, previsión social, asistencia social y trabajo, higiene pública y extensión y población de las provincias y territorios nacionales, hasta el año 1942.

* * *

GEOGRAFIA SOCIO-ECONOMICA — CULTURAL GEOGRAPHY

Boggs, S. W.: «Mapping Some of the Effects of Science and Technology on Human Relations». *The Department of State Bulletin*, XII, 294, 1945, pp. 183–188.

«La geografía de las relaciones humanas ha sido transformada en unas pocas décadas», mediante el inmenso avance de las ciencias y su aplicación a los medios de producción, transporte y comunicaciones. Sin embargo, la distribución geográfica de los efectos de estos avances es extremamente desigual. Tales efectos se concentran en unas pocas áreas relativamente limitadas donde la mecanización ha alcanzado un alto nivel. Las obvias diferencias de los niveles de vida entre distintos pueblos y regiones se deben a las diferencias del consumo de energía mecánica para fines productivos, por habitante. El autor aboga por la perfección de mapas que demuestren estos aspectos de la geografía económica y social.

Monbeig, Pierre: «O estudo geográfico das cidades». *Boletim Geográfico* (Rio de Janeiro), I, 7, 1943, pp. 7–29.

Da *Revista do Arquivo Municipal de São Paulo*, ano VII, Janeiro, 1941.

Dóndoli B., César: «Visión rápida geoagronómica de la Meseta Central» (de Costa Rica). *El Agricultor Costarricense*, San José, Costa Rica, II, 10, 1944, pp. 697–699.

Miller, E. V.: «A Rain Forest Beside a Desert». *Agriculture in the Americas*, V, 1, 1945, pp. 13–15.

Ecuador is a land of contrasts. There, beside a dusty, cactus-covered desert. one may find a rain forest where cinchona grows, shrouded in garúa mists.

López, Víctor: «Geographical, Geological and Mining Observations on the Province of Antofagasta, Northern Chile, S. A.; Introduction». *Acta Americana*, México, II, 3, 1944, pp. 244–253.

«Vazios demográficos e ocupação economica». *Boletim Geográfico* (Rio de Janeiro), I, 4, 1943, pp. 43-44.

El tremendo desequilibrio demográfico y, consecuentemente, de productividad económica, que existe entre las distintas regiones del Brasil. Medidas que precisan para aminorar esta situación.

Castro Soares, Lúcio de: «Hidrografia» (do Brasil). *Boletim Geografico* (Rio de Janeiro), I, 6, 1943, pp. 41-45.

Macedo Soares Guimarães, Fábio de: «Relêvo do Brasil». *Boletim Geográfico* (Rio de Janeiro), I, 4, 1943, pp. 63-73.

With data concerning the distribution of the different political areas of Brazil in regard to relief and a schematic relief map of Brazil.

Martonne, Emmanuel de: «Problemas morfológicos do Brasil tropical atlântico». *Revista Brasileira de Geografía*, V, 4, 1943, pp. 523-550.

With maps and illustrations.

Fróis Abreu, S.: «Feições morfológicas e demográficas do Litoral do Espírito Santo». *Revista Brasileira de Geografía*, V, 2, 1943, pp. 215-234.

Gonzaga de Campos, Luiz Felipe: «Fisiografia da zona ferrífera de Minas Gerais». *Revista Brasileira de Geografía*, V, 2, 1943, pp. 241-249.

Paula Cidade, F. de: «Aspectos geo-humanos de Mato Grosso: Corumbá». *Revista Brasileira de Geografía*, V, 2, 1943, pp. 173-194.

Moura, Pedro de: «Bacia do Alto Paraguai». *Revista Brasileira de Geografía*, V, 1, 1943, pp. 3-38.

Con fotograbados y mapas.

Lopes, Luiz Simões: «Divida do Amazonas». *Revista do Serviço Público*, Rio de Janeiro, Brasil, ano VII, vol. III, 3, 1944, pp. 158-169.

Parecer do Sr. Luiz Simões Lopes, sôbre a dívida do Estado do Amazonas, aprovado pela Comissão de Estudos dos Negocios Estudiais.

HISTORIA SOCIO-ECONOMICA

SOCIAL AND ECONOMIC HISTORY

Vivas, Eliseo: «The Spanish Heritage». *American Sociological Review*, X, 2, 1945, pp. 184–191.

Attempts to show how the Spanish heritage of semi-feudal attitudes still shapes certain social and political phenomena in Latin America today.

Gaos, José: *El pensamiento hispanoamericano*. México, D. F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociales (sin fecha). Pp. 50. («Jornadas», 12).

Resumen historiográfico de algunos factores, tendencias y personalidades.

Crawford, William Rex: *A Century of Latin American Thought*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press, 1945. Pp. 320. $3.50.

A review of this book will appear in the next issue of this BULLETIN.

Iturriaga, José E.: *El tirano en la América Latina*. México, D. F.: El Colegio de México, Centro de Estudios Sociales (sin fecha). Pp. 36. («Jornadas», 15).

Ligero y somero examen de algunos tipos de dictaduras y dictadores, en varios países latinoamericanos, desde la independencia hasta nuestros días. Se trata de apuntes históricos más bien que análisis sociológico.

Bruman, Henry J.: «Some Observations on the Early History of the Coconut in the New World». *Acta Americana*, México, II, 3, 1944, pp. 220–243.

Martínez Durán, Carlos: «Los hospitales de América durante la época colonial». *Bulletin of the History of Medicine, Supplement Nº 3, 1944*, pp. 170–183.

Borah, Woodrow: *Silk Raising in Colonial Mexico*. Berkeley and Los Angeles: University of California Press, 1943. $2.00. («Ibero-Americana», Nº 20).

«Columbus' discovery of America opened the New World to European plants, animals, and crafts». In these words, Borah intro-

duces his study of the attempt of Europeans to adapt one particular phase of their life, namely silk culture, to the environment of the New World. Since the West India islands had a balmy climate, it was perhaps natural that silk culture should be one of the first products brought over by the early conquerors. But all efforts to establish it in the West Indian area came to naught, largely because the native population vanished in a very short time.

In Mexico, the situation was more favorable. Here a large, sedentary population, as well as suitable climate, made sericulture a practical matter. At an early date, therefore, the silkworm eggs were brought to the mainland, either by Cortés or one of his contemporaries, the evidence is conflicting, mulberry trees were set out, and the industry began to grow. Encouraged by men like Bishop Juan de Zumárraga and Viceroy Antonio de Mendoza, it took firm root. By 1540, «New Spain was growing much of its own silk in competition with the mother country, with such rich profits that the industry was enjoying a wildcat boom».

But the boom did not last. Before the end of the century, the industry had become localized in the Mixtecan area, primarily, where conditions for its development were most favorable.

Silk crafts soon took root in the country, notably in Mexico City, Puebla, and Oaxaca. Guilds, modeled upon those of Granada, were established in 1542, when the ordinances were proclaimed by Viceroy Mendoza. Labor was, of course, plentiful and cheap. The silk industry has always demanded a great deal of cheap labor, and in New Spain, large enterprises, rather than peasant proprietors, developed. Indian labor was always provided, in one form or another, generally by some form of compulsion.

The silk industry of New Spain did not escape the long arm of a paternalistic government. Rules were issued to control the relations between Indians, masters, artisans, merchants, and the public. The same was true of taxation. Toward the end of the 16th century, when the industry was declining, regulation increased rather than diminished. Causes for the decline were the loss of laborers due to decrease of the population; oppression of the Indians by clergy and officials, leading them to give up silk raising or to destroy the mulberry trees; competition with Philippine trade. These various restrictions led to virtual extinction of the Mexican silk culture by the end of the 16th century.

Such is the general theme of Dr. Borah's book, together with a brief discussion of futile attempts to revive the industry at the end of the colonial period. The study is well organized, clearly writ-

ten, and gives every indication of long and careful study. The author dealt with a subject that was relatively unknown and he produced an excellent work. It is unquestionably the best contribution available on the subject.—GEORGE P. HAMMOND (B.A., M.A., Ph.D., University of California; Professor and Head of the Department of History and Dean of the Graduate School, University of New Mexico, Albuquerque, U.S.A.).

Silva Herzog, Jesús: «Las ideas económicas de los constituyentes de 1857». *Investigación Económica* (México), IV, 3, 1944, pp. 207-226.

Castillero R., Ernesto J., y Susto, Juan Antonio: «Colonización por negros de la Provincia de Chiriquí (1862)». *Mundo Gráfico* (Panamá, R. de P.), Nº 819, 5 de Mayo de 1945, pp. 4, 15.

Proyecto del Presidente Abraham Lincoln de fomentar la radicación de negros libertados en los Estados Unidos, por la Guerra Civil de entonces, en regiones costaneras de lo que son hoy día las provincias Chiriquí y Bocas del Toro de la República de Panamá, y en la costa atlántica de Colombia.

Padilla D'Onis, Luis: *Historia de Santo Domingo; primera parte; Prehistoria Dominicana.* México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1943. Pp. 315. (Publicación Nº 71).

Contenido: La evolución geológica de la tierra y Santo Domingo; rasgos geográficos de Santo Domingo; el hombre primitivo; el poblamiento de América (resumen de las principales teorías); caracteres raciales del indígena americano; los pobladores de las Antillas; la cultura taina.—Con una bibliografía de siete páginas, ilustraciones y mapas especiales.

Pérez Marchand, Carmen: «Influencia de la cultura española en el movimiento de beneficencia en Puerto Rico». *Revista de Servicio Social* (San Juan, Puerto Rico), V, 2, 1944, pp. 26-29.

Corresponde a este número la parte final del artículo que ha venido apareciendo en ediciones anteriores.

Fosalba, Rafael J.: *Estudios Históricos y numismáticos.* Caracas, Venezuela, Ediciones del Ministerio de Edu-

cación Nacional, Dirección de Cultura, 1944. Pp. 128. (Biblioteca Venezolana de Cultura, Colección «Andrés Bello»).

Trascendencia económica y política de las acuñaciones obsidionales y de emergencia durante la revolución por la independencia de Venezuela y Colombia.

Vásquez-Machicado, Humberto: «El hacendista Aguirre en la historia económica de Bolivia. Cap. I: El clima cultural de la colonia». *Economía Boliviana*, II, 8, 1945, pp. 53-61.

Palacios, Alfredo L.: *Alberdi: constructor en el desierto*. Buenos Aires: Editorial Losada, S. A., 1944. Pp. 146. 3 pesos arg. (Academia de Ciencias Económicas; Ediciones Especiales, Nº 4).

El técnico de la libertad y la rigidez de los sistemas. La juventud de Alberdi en plena tiranía. El historicismo y el racionalismo de Alberdi. El constructor por antonomasia. El fundador de la teoría del derecho internacional americano. Actualidad del pensamiento internacional de Alberdi, precursor de Wilson en América.

Paive, Félix: «Origen y evolución étnica del Paraguay». *El Economista* (México, D. F.), Nº 141, 1945, pp. 43-51.

Mendonça, Renato de: *El Brasil en la América Latina*. (México, D. F.). El Colegio de México, Centro de Estudios Sociales (1944). Pp. 39. («Jornadas», 13).

Un interesante resumen predominantemente histórico de las relaciones entre el Brasil y sus países vecinos de habla y tradición españolas, por el Secretario de la Embajada del Brasil en México. El último capítulo contiene algunos datos sobre el incremento de las exportaciones de artículos manufacturados del Brasil, durante la guerra actual, el desarrollo de su industria pesada y medidas de cooperación económica con sus vecinos. Sin embargo, no se ofrece ningún análisis detallado de estos aspectos.

Lima, Araújo: «A explotaçâo amazônica». *Revista Brasileira de Geografía*, V, 3, 1943, pp. 371-418.

Valuable historical essay dealing with the evolution of economic exploitation of the Brazilian Amazon region, with informative statistical data and interesting illustrations.

ASUNTOS SOCIO-ECONOMICOS Y POLITICOS DEL PRESENTE EN GENERAL

CURRENT SOCIO-ECONOMIC AND POLITICAL AFFAIRS IN GENERAL

Lorwin, Lewis J.: *Consecuencias económicas de la segunda guerra mundial.* Versión castellana de M. García Santesmases. México, D. F., Ediciones Minerva, S. de R. L., 1943. Pp. 431.

«Este libro constituye un examen y un análisis de las ideas y programas económico-sociales que forman el subsuelo de la actual contienda y que emergerán como soluciones de política práctica caundo termine la lucha... Es, además, un intento de integrar la amplia variedad de las discusiones en boga sobre los reajustes de la guerra y de la post-guerra, de forma que salgan a la luz sus antecedentes históricos, sus relaciones recíprocas y su influencia en los problemas esenciales del progreso social y económico.

«Fiel a este propósito, el libro se divide en cinco partes. La Primera Parte esboza los fundamentos de la ideología y de la política nazis, que determinan su política bélica y sus objetivos de post-guerra. En contraste con ella, la Segunda Parte traza el desarrollo de las ideas e instituciones democráticas y señala el camino a lo largo del cual se ha buscado el progreso democrático. La Tercera Parte examina los planes totalitarios de un ‹Nuevo Orden›, sus proyectos especiales con respecto al comercio mundial, organización económica, explotación colonial y métodos financieros, y analiza lo que estos planes significan con relación al nivel de vida, libertad y condición social para todos los pueblos del mundo y para los Estados Unidos en particular. La Cuarta Parte estudia los programas de reorganización de la post-guerra sobre una base democrática y analiza las fuerzas económicas y sociales de Inglaterra y los Estados Unidos que darán fuerza a los programas de la post-guerra. La Quinta Parte resume las tendencias económico-sociales que es menester tomar en cuenta para estructurar una política democrática de la post-guerra y bosqueja un ‹New Deal› mundial, que, a juicio del autor, ofrece un punto de partida para una solución positiva».

Bessling, Jean: «Social Reconstruction Through National and International Economic Planning». *Journal of Legal and Political Sociology*, II, 3–4, 1944, pp. 67–89.

«Those responsible for drafting the future treaty of peace will have either to run the risk of a new world war under the pretext

of safeguarding the principle of national sovereignty, which already is no longer a safeguard for the small countries, or to endow an international organization with adequate powers and instruments to preserve social peace, and indeed peace in general». (p. 89).

Behrendt, Richard F.: *Problemas y orientaciones socio-económicos para la post-guerra: Consideraciones en torno a temas generales y nacionales.* Panamá, R. de P.: Universidad Interamericana, Instituto de Investigaciones Sociales y Económicas, Febrero 1945. Pp. 64.

También en el BOLETÍN del mismo Instituto, II, 3, pp. 5-67.

Cordier, Andrew W.: «A General Peace and Security Organization: Analysis of its Major Functions». *The Department of State Bulletin*, XII, 295, 1945, pp. 253-255.

Wynner, Edith: «All Plans and No Peace». *Common Sense* (New York), XIII, 12, Dec. 1944, pp. 422-425.

Análisis crítico de ciertos aspectos de las propuestas de Dumbarton Oaks para la organización mundial.

Fisher, Allan G. B.: «The Constitution and Work of UNRRA». *International Affairs* (London), XX, 3, 1944, pp. 317-330.

Un análisis crítico y realista de la organización de la Administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas y de la obra que ha efectuado hasta 1944, por un experto británico.

Brockway, Thomas P.: *A Peace That Pays.* New York: Foreign Policy Association, October 1944. Pp. 96. 25 cents. (Headline Series Nº 48).

Una explicación, en términos populares, de los principales problemas de reorientación de la política internacional de los Estados Unidos, sobre todo en cuanto se refiere al comercio exterior, para contribuir efectivamente a una organización de paz mundial y el mantenimiento de un alto nivel de ocupación.

Fernández Artucio, Hugo: *La organización secreta nazi en Sudamérica.* Versión castellana de O. Durán d'Ocon. México, D. F.: Ediciones Minerva (1944). Pp. 315.

El autor de este libro ha adquirido una bien merecida reputación como un luchador militante contra la penetración totalitaria en

su propio país, el Uruguay, donde ha sido un elemento prominente del Partido Socialista, además de servir como profesor de filosofía en la Universidad. El presente libro, cuya versión inglesa fué publicada en 1942, y que por esto ha perdido una parte de su interés inmediato, ofrece hechos más bien que un análisis. Presenta un considerable volumen de datos referentes a la organización, los planes y las actividades de la Alemania nazista y sus subsidiarios en todos los países de Sud América excepto el Paraguay y Venezuela. Parte considerable de este material ha sido publicado anteriormente; otros hechos no habían sido conocidos generalmente. Una parte de la información contenida en este libro fué obtenida por el autor durante su campaña anti-nazista en el Uruguay y sus estancias en otros países sudamericanos.

Ciertos sectores del presente libro causan la impresión de haber sido escritos con premura. Aparecen algunas informaciones e interpretaciones poco acertadas, tales como la aseveración que los japoneses «hacen la competencia, a veces con éxito, a la United Fruit Company disputándole el dominio de la cuenca del Amazonas» (pág. 192) o que «las importaciones y exportaciones del Japón [con la América Latina] arrojaron en la balanza comercial la elevada suma de 63.700.000 dólares» (pág. 191). Prácticamente ninguna atención se dedica a los factores psicológicos que han sido responsables de la actitud política de gente de ascendencia alemana o parcialmente alemana residentes en la América Latina y de los aliados «nativos» de las potencias totalitarias. Relativamente poca atención se dedica a los falangistas cuyo papel peligroso como instrumentos de la Alemania nazi en la América Latina ha sido probado muchas veces fuera de toda duda.

A pesar de tales deficiencias relativamente menores, el autor de este comentario no encuentra motivo para desconfianzar de ninguna de las afirmaciones esenciales del autor. Algunas de ellas son verdaderamente perturbadoras e inquietantes, sobre todo la revelación de la extensión de la influencia nazista en Patagonia — región casi siempre descuidada — y en la Argentina generalmente. Otra observación importante se refiere a la tendencia de tantos latinoamericanos, a través de toda esta guerra, de dar escasa importancia o aún ignorar la amenaza totalitaria y de insistir en la ilusión de la posibilidad o conveniencia de mantenerse al margen de los acontecimientos mundiales.

Acaso el aspecto más importante de este libro es la insistencia del autor en que ciertas condiciones sociales y económicas existentes en Latinoamérica procuran una base ideal para la penetración totalitaria. El factor más importante de todos los que fomentan el

éxito de regímenes dictatoriales — no siempre necesariamente de origen externo — debe buscarse en el hecho de que el verdadero pueblo, o sea, las grandes masas todavía carecen de una voz propia y efectiva y aún de la habilidal de formarse opiniones políticas propias y manifestarlas en forma efectiva. Así resulta esa monopolización de la vida pública y los puestos de decisiones y mandos por pequeñas minorías que en ciertos casos han podido presentarse ante el mundo como representantes legítimos de sus respectivas naciones, profesando unas convicciones democráticas sumamente vagas que jamás logran practicar en sus propios países.

Mientras no se logre despertar y extender una verdadera conciencia democrática entre esas masas de los ciudadanos de ciertos países de nuestro continente, no será posible sentar las libertades que todos confesamos sobre una base segura y duradera. Eso señala la necesidad fundamental de un amplio plan para el mejoramiento económico, sanitario y educativo de los *pueblos* de América Latina. El libro de Fernández Artucio es un valioso documento para demostrar una vez más, en términos concretos y con evidencia tangible, la necesidad fundamental de este curso.—RICHARD F. BEHRENDT.

Valle, Rafael Heliodoro: «Latin America in the Post War World». *Mexico News* (Secretary of Foreign Affairs, Mexico), IV, 69, 1944, pp. 14–16.

Ávila Camacho, Manuel: *Informe que rinde al H. Congreso de la Unión sobre la acción desarrollada por la administración pública, del 1o. de Septiembre de 1943 al 31 de Agosto de 1944.* México, Secretaría de Gobernación, 1944. 74 pp.

Ávila Camacho, Manuel: *La política internacional (1943–44).* México, Secretaría de Relaciones Exteriores. Departamento de Información para el Extranjero, 1944. 16 pp. (Serie Problemas Nacionales e Internacionales, 20).

Del Informe Presidencial leído ante las Cámaras, el 1º de Septiembre de 1944.

Ávila Camacho, Manuel: *La juventud por la victoria.* México: Secretaría de Gobernación, 1943. 17 pp.

Dos discursos del Presidente de México.

Reyes Spindola, Octavio: «El interés de México». *Tiempo* (México, D.F.), VI, 152, 30 de Marzo de 1945, p. 23.

La actitud que conviene asumir a México, hacia los países centroamericanos y sus problemas de índole política y social.

(México): Comisión Nacional de Planeación para la Paz: *Boletín de Información Nº 1.* México, D. F., Agosto de 1944. Pp. 95.

Contiene el texto del Decreto que crea la Comisión; «México y la postguerra» por Octavio Véjar Vásquez; Secretaría General: Información; Secretaría de Estudios Económico-Sociales: Informe rendido por la Dirección General del Banco de México, S. A., sobre rasgos generales de la vida económica de la nación; Secretaría de Estudios Educacionales: «Ideales de la cultura y de la educación en América»; Secretaría de Estudios Internacionales: «Información sobre organismos para el estudio de problemas de la postguerra existentes en algunos otros países latinoamericanos»; y «La organización interamericana en la post-guerra» por Octavio Véjar Vásquez.

Rojaz Suárez, Juan Francisco (editor): *Costa Rica en la segunda guerra mundial, 7 de diciembre de 1941 — 7 de diciembre de 1943.* San José, Costa Rica: Imprenta Nacional, 1943. Pp. VII, 342.

Una colección de leyes, decretos, instrucciones, informes y documentos similares en torno a las medidas tomadas por la administración del Presidente Calderón Guardia por motivo de la entrada de Costa Rica en la guerra actual. Se divide en capítulos sobre Defensa y Seguridad nacionales, Defensa económica, Defensa agrícola e industrial, Defensa social y otros aspectos de la cooperación a las Naciones Aliadas.

Bourdillon, Sir Bernard H.: «Colonial Development and Welfare». *International Affairs* (London), XX, 3, 1944. Pp. 369-380.

Apunta la enorme diferencia que existe, al modo de ver del autor, entre la vieja concepción de la política colonial como destinada a la explotación unilateral de las regiones coloniales y la nueva, que encontró expresión en la Ley de Fomento y Bienestar Coloniales, del Imperio Británico, de 1940.

Wallbank, T. Walter: «The Future of Colonies». *World Affairs Interpreter*, XV, 4, 1945, pp. 375-389.

Deals briefly with recent British policy in the Caribbean, the Anglo-American Caribbean Commission and the Caribbean Research

Council. Expresses optimistic views regarding the attitude and intentions of the colonial powers.

Frazier, E. Franklin, and Williams, Eric (editors): *The Economic Future of the Caribbean.* Seventh Annual Conference of the Division of Social Sciences, Howard University. Washington, D. C.: Howard University Press, 1944. Pp. 94.

Este folleto contiene el texto de las conferencias y discusiones en un ciclo organizado por la prestigiosa universidad para negros que sostiene el Gobierno Federal en la capital de los Estados Unidos. Intervinieron en dicho ciclo autorizados especialistas blancos y de color, de las Antillas británicas y norteamericanas, Cuba y los Estados Unidos continentales. El título del volumen no es del todo correcto porque su contenido se refiere exclusivamente a las islas antillanas (sin consideración especial de las francesas y holandesas), mientras la región del Caribe comprende, desde luego, también vastas áreas de la tierra firme. Las condiciones de estas últimas, sin embargo, son en muchos aspectos muy distintas de las de las islas.

El volumen se inicia con un ensayo del Dr. Leland H. Jenks, conocido experto en asuntos cubanos, en el cual él resume el progreso y la caída de la industria azucarera en el Caribe con el objeto de apuntar los malos efectos políticos y sociales que ha causado esta industria sobre la vida de los nativos de aquellas islas. Destaca la manera en que la fuerte demanda de azúcar y productos azucareros en los mercados mundiales estimulaba a los gobiernos extranjeros para explotar, casi exclusivamente, la industria azucarera en el área del Caribe. Luego el autor procede a mostrar cómo las transformaciones del mercado mundial y el nacionalismo económico que surgió después de la primera guerra mundial han sido responsables, en gran parte, del declive gradual de la industria azucarera.

No menos del 80 de la industria azucarera es controlada por capital extranjero y a esta circunstancia pueden atribuírse muchos de los defectos políticos y sociales existentes. En primer lugar, estas islas siempre han sido consideradas como intereses políticos por los gobiernos extranjeros que las dominan; consecuentemente muy poca atención ha sido dedicada al levantamiento del nivel de vida de los pueblos. Segundo, la falta de contacto entre los propietarios absentistas y los trabajadores impide el desarrollo de sentimientos y prácticas cooperativas entre los representantes del capital y del trabajo. Aunque muchos propietarios extranjeros suministran facilidades educativas y sanitarias más amplias que ciertos propieta-

rios locales, este trabajo social tiene carácter paternalista y así está opuesto al desarrollo de un espíritu de independencia de parte del trabajador.

El Dr. Jenks también llama la atención a las formas capitalistas de las empresas basadas originalmente en la esclavitud legal y más tarde en la esclavitud económica, formas que han sido usadas en las operaciones de la industria azucarera. Concluye sus observaciones acerca de las transformaciones en la industria azucarera apuntando que, a la luz de su desenvolvimiento histórico, la economía azucarera ha ejercido una influencia perjudicial sobre el Caribe. Sin embargo, vá más allá de esa conclusión de carácter histórico. Continúa apuntando que en nuestros días cuando potencias extranjeras pueden estar contemplando un nuevo fomento a esta industria por medio de subsidios directos o indirectos, las perspectivas para aumentar el nivel de vida en el Caribe por este camino parecen poco favorables. Por otra parte, la salvación de esas islas podría lograrse si en este momento de su evolución los elementos responsables de hacer decisiones se abstuvieran de sus ilusiones en relación con el mantenimiento de la economía azucarera y concentraran su atención en la necesidad de dar a la economía antillana una nueva orientación capaz de mejorar las condiciones sociales.

Indudablemente el Dr. Jenks está convencido de que el futuro desarrollo económico de esta área tan interesante e importante del continente americano puede ser asegurado si sus pueblos pueden ejercer un control efectivo sobre el capital y la distribución de las entradas mediante votación libre, devengar salarios más altos, recibir los beneficios de una educación moderna, obtener el uso de la tierra para su propio beneficio y liberarse de los impuestos sobre el consumo. Tal curso desde luego resultaría en la eliminación de la industria azucarera como un factor predominante.

El Dr. Eric Williams, natural de Trinidad y profesor de ciencia política y social en la Universidad de Howard, contribuye comentarios autoritativos sobre «El desarrollo económico del Caribe hasta el presente y las posibilidades económicas del porvenir». Se basan sobre profundas investigaciones hechas por el mismo autor. Hace constar que el problema fundamental de las Antillas no es político sino económico y que los problemas de sus pobladores son importantes sólo en cuanto afectan su estado económico. Contempla los aspectos importantes de la economía antillana en el siguiente orden:

(*a*) la industria azucarera es la base de la economía del Caribe;

(*b*) esta industria era particularmente adaptada a las condiciones naturales y comerciales de esa región;

(*c*) la industria azucarera es controlada por capital extranjero;

(*d*) el declive de la producción azucarera se debe a la formación de un sistema de nacionalismo económico en otras partes del mundo;

(*e*) la industria azucarera está dominada por métodos de producción agrícola en gran escala;

(*f*) la presión demográfica ha obligado a la utilización máxima de todos los recursos disponibles;

(*g*) una producción agrícola de artículos de subsistencia, aunque recomendable hasta cierto grado, no puede ser considerada como un medio apropiado para alcanzar autosuficiencia económica;

(*h*) las relaciones inter-insulares están poco desarrolladas.

En vista de que todas estas características han dejado de crear un nivel de vida más alto, el Dr. Williams aboga por un cambio del sistema político actualmente existente en el Caribe como indispensable para la consecución de un verdadero progreso futuro. Lo que estos grupos de islas tienen en común es su estado general de explotación económica. Estas condiciones pueden ser alteradas parcialmente por la eliminación de las dificultades de contacto e intercambio entre las islas y por un esfuerzo contínuo en favor de una Federación de las entidades antillanas. El autor se expresa en favor de la idea federativa por la cual sería posible utilizar todos los recursos disponibles mediante una economía planificada. Hace hincapié en que tal unidad de las islas procurará aquella fuerza económica que es indispensable para fortalecer su posición de vendedores dentro de la economía mundial.

El análisis que hace el Dr. Williams del desarrollo económico del Caribe parece sumamente acertado. Completa su crítica del sistema político existente con varias ideas constructivas de las que debe esperarse que sean aceptables a las autoridades gubernamentales y dignas de ser probadas en la práctica. El tema central de su artículo parece ser que la riqueza considerable creada por las poblaciones insulares les hace acreedores a gozar de más amplias oportunidades de desarrollo y de mejores condiciones de vida bajo un sistema de democracia más efectiva.

El Dr. F. Franklin Franzier, profesor de historia de la Universidad de Howard, describe claramente el concepto característico de las relaciones raciales que se encuentra en las Antillas como un resultado de las condiciones sociales y económicas de aquella área. El

autor luego expone cómo estas relaciones raciales pueden ser afectadas por la creciente influencia económica y política de los Estados Unidos sobre esas islas.

El autor opina que las relaciones raciales en el Caribe se limitan grandemente a las relaciones entre blancos y negros mientras las personas de origen mixto ocupan una posición intermediaria de importancia trascendental. Desde el principio se explica la diferencia significativa entre el concepto sobre relaciones raciales que existe en el Caribe y aquel que predomina en los Estados Unidos. La ausencia en el Caribe de un agudo problema racial, como existe en los Estados Unidos, se atribuye a los criterios elásticos acerca de asuntos raciales que prevalecen en las colonias y naciones antillanas.

El Dr. Frazier afirma que aunque una gran parte de los elementos étnicamente mixtos han resultado de relaciones ilegítimas entre miembros de diferentes razas, otra gran parte de ellos son resultados de matrimonios convencionales entre personas negras y blancas. En virtud de sus antepasados blancos, las personas de sangre mixta obtenían privilegios económicos y sociales especiales cuando las ligeras diferencias de color se convertían en criterios determinantes del estado social en el Caribe, hasta el extremo de que personas con una participación ligera de sangre negra fueron reconocidas oficialmente como blancas. Este estado de cosas es completamente distinto de la situación en los Estados Unidos donde personas, con huellas aún sumamente ligeras, de descendencia negra son consideradas como negras. Consecuentemente, los líderes mulatos en el Caribe, dejan de mostrar aquella conciencia racial que es característica de sus compañeros en los Estados Unidos.

El conflicto racial en el Caribe ha sido moderado y se ha mantenido en proporciones mínimas. Originó de la lucha de la gente de sangre mixta para adquirir igualdad con los blancos. Sin embargo, en tiempos recientes los negros han comenzado a luchar para obtener los derechos sociales y económicos de los mulatos.

Un examen de la posición socio-económica de los mulatos y negros en el Caribe, demuestra que muchos de ellos se han incorporado a las profesiones liberales y algunos de ellos ocupan posiciones importantes en los gobiernos y asambleas legislativas. Sin embargo, no han podido establecerse con buen éxito en el comercio que está principalmente en manos de judíos, chinos y portugueses. Salta a la vista, a través de todo el Caribe, el contraste entre el estado relativamente alto de una minoría intelectual y las masas de la gente negra que apenas han logrado el estado de propietarios campesinos el cual ni siquiera brinda un nivel de vida decente. El Dr. Frazier

expresa la opinión que a medida que las condiciones sociales y económica de las masas se mejoren la posición de una clase especial de personas de sangre mixta, la cual ha sido considerada por algunos autores como un intermediario entre blancos y negros, se hará cada vez más difícil. Opina que en consecuencia los mulatos se verán obligados eventualmente a ligarse o con los blancos o con los negros.

Según este autor los crecientes intereses políticos y económicos de los Estados Unidos en el Caribe serán un factor serio de perturbación del concepto de las relaciones raciales que se ha mantenido hasta ahora en aquella área. Aunque resultaran beneficios materiales del creciente papel de los Estados Unidos, el progreso que se ha hecho hasta ahora en cuanto a relaciones humanas sufrirá un retroceso, desde este punto de vista. En primer lugar, las actitudes y prácticas interraciales de los norteamericanos blancos serán seguramente reprensibles a la gente de color que hasta ahora no han estado expuestas a tratamiento despreciativo y violento. En efecto, los prejuicios y actitudes raciales de los norteamericanos bien podrán provocar una cooperación más estrecha entre los mulatos y los negros. Además, los contactos más numerosos entre los negros del Caribe y los de los Estados Unidos, estos últimos con sus motivos de queja, podrán promover una conciencia racial común de los negros y gente de sangre mixta quienes hasta ahora han estado indiferentes hacia la unidad racial.

En el pasado, la paz racial ha sido asegurada por la insistencia en criterios flexibles para grupos étnicos y la oportunidad ofrecida a la gente de color de habilidad y educación para alcanzar puestos adecuados en la organización económica y social en los países del Caribe. No obstante, en cuanto se refiere al futuro, el autor no cree que la clase gobernante blanca o la clase privilegiada de origen mixto puedan conservar sus puestos como tales, frente a la lucha de las masas negras para mejorar sus condiciones económicas y culturales, si es que se quiere mantener la paz racial en el área del Caribe.

El Dr. Agustín C. Petioni, en una colaboración sobre «Las Indias Occidentales y el mundo de la postguerra», acentúa el problema de una solución satisfactoria de la situación de las Antillas cuyos rasgos políticos, sociales y económicos están sufriendo alteraciones debido a la entrada de los Estados Unidos en los asuntos internos de las Antillas mediante el arriendo de bases militares y los arreglos de préstamos y arrendamientos.

El autor interpreta la historia de la región como una prenda política bajo la dominación de uno u otro gran imperio y apunta la absoluta falta de considerar las necesidades y deseos de los pueblos

mismos del Caribe, en los distintos cambios políticos que han sido efectuados. Se denuncia la institución de la esclavitud y los métodos de explotación que han drenado los recursos económicos de las Indias Occidentales para el beneficio de los llamados países matrices, así como la substitución subsiguiente de la esclavitud negra por una política más sutil de represión y presión económica. Esta última ha servido como un freno a las aspiraciones de la gente de color, ha provocado gran insatisfacción y una baja de la capacidad productiva, todo lo cual ha resultado en el presente declive de las Indias Occidentales.

El Dr. Petioni considera la intrusión de los Estados Unidos en el territorio de las Indias Occidentales, por medios bélicos, el Canal de Panamá y ahora los arreglos de arriendo y préstamos y arrendamientos, como el advenimiento de otro imperio en el Caribe, en la manera tradicional de descuidar las aspiraciones de los habitantes mismos. (A nosotros nos parece necesario, en este respecto, llamar la atención sobre la presente obra de la Junta del Caribe integrada por representantes de las distintas dependencias norteamericanas y británicas en las Antillas y destinada a planear y realizar trabajos coordinados de fomento en pro de los pueblos de esta región).

Recordando la manera en que los pueblos archipiélagos, tales como los griegos, británicos y japoneses han influído hondamente en el curso de la civilización, el autor expresa la idea de que los futuros aspirantes al reconocimiento mundial bien podrían ser los antillanos que han mostrado en varias maneras que están listos para organizarse en naciones.

El autor predice que en el mundo de la postguerra el sector de las Indias Occidentales que ahora es dominio de los Estados Unidos adquirirá su independencia. Por otra parte, será difícil alcanzar independencia para las Antillas británicas las que, como resultado de la política colonial británica, podrán estar dispuestas a aceptar ciertas ganancias en cuanto a su estado político, tales como la nueva constitución de Jamaica, como la cima de sus aspiraciones políticas.

El Dr. Petioni considera los antillanos que viven fuera de su región nativa como un factor principal en el proceso del progreso de las antillas británicas. Cree que esos elementos, gracias a sus contactos sociales más amplios y sus mayores experiencias culturales y políticas están mejor preparados para iniciar y mantener la lucha por un mejoramiento de la vida en las Indias Occidentales mismas. Sin embargo, nosotros tememos que tal idea pueda promover una actitud presuntiva.